



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Modificaciones tributarias y sus efectos en la liquidez de las Mypes  
del Sector Turismo Distrito Piura - 2020.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público**

**AUTORA:**

Mio Vetancourt, Claudia Fiorella (ORCID: 0000-0002-1236-9169)

**ASESORA:**

Dra. Ramos Farroñan, Emma Veronica (ORCID: 0000-0003-1755-7967)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Tributación

PIURA - PERÚ

2020

### **Dedicatoria**

La presente investigación está dedicada a toda mi familia que constantemente me han mostrado su apoyo incondicional, es por ellos de mi lucha diaria en salir adelante para demostrarles que gracias a ellos y a todos sus valores brindados he podido culminar mi etapa universitaria.

### **Agradecimiento**

Mi agradecimiento en especial a Dios por guiarme en este largo camino Universitario a salir adelante ante todo obstáculo, de igual manera agradecerle a mi querida y majestuosa asesora Emma Veronica Ramos Farroñan quien con sus conocimientos y arduo apoyo en la elaboración de mi investigación he podido culminar con éxito mi meta propuesta.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de tablas.....	v
Resumen .....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1 Tipo y Diseño de Investigación.....	11
3.2 Variables y Operacionalización .....	12
3.3 Población, Muestra y Muestreo .....	12
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	13
3.5 Procedimientos .....	13
3.6 Método de Análisis de Datos.....	14
3.7 Aspectos Éticos.....	14
IV. RESULTADOS .....	15
V. DISCUSIÓN.....	22
VI. CONCLUSIONES .....	26
VII. RECOMENDACIONES.....	28
VIII. PROPUESTA .....	29
REFERENCIAS .....	35
ANEXOS.....	43

## Índice de tablas

Tabla 1. Regulaciones normativas general en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo _____	15
Tabla 2. Modificaciones de las obligaciones formales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo _____	16
Tabla 3. Modificaciones de las obligaciones sustanciales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo. _____	17
Tabla 4. Modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020. _____	18
Tabla 5. Liquidez General Año 2017 - 2018 – 2019 - 2020 _____	19
Tabla 6. Prueba Ácida Año 2017 - 2018 – 2019 – 2020 _____	19
Tabla 7. Prueba Defensiva Año 2017 - 2018 – 2019 - 2020 _____	20
Tabla 8. Capital de Trabajo Año 2017 - 2018 – 2019 - 2020 _____	20

## **Resumen**

El trabajo de investigación tuvo como objetivo identificar el efecto de las modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020, la metodología fue de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo y diseño no experimental, como población a 11 Mypes del Sector Turismo agencias de viajes las cuales fueron seleccionadas a través de un muestreo no probabilístico, la técnica utilizada fue la encuesta y ficha de análisis documental. Por consiguiente, se obtuvieron como resultados que el 47.4% de los encuestados están de acuerdo que se hayan aplazado las declaraciones de impuestos favoreciendo así la liquidez de las empresas ante las consecuencias económicas que ha generado el estado de emergencia, a su vez el 57.9% de los encuestados están de acuerdo con la prórroga de presentación de libros electrónicos facilitándoles así poder obtener la información con más facilidad, cabe señalar que el 52.6% de los encuestados también están de acuerdo con que se haya prorrogado el pago de impuestos permitiéndoles poder invertir ese dinero en pago a trabajadores o pago a proveedores. Finalmente se concluyó que existe una relación positiva entre las modificaciones tributarias y la liquidez en las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura.

Palabras claves: modificaciones tributarias, liquidez, Mypes, sector turismo, agencias de viajes.

## **Abstract**

The objective of the research work was to identify the effect of the tax modifications on the liquidity of the MSEs of the Piura District Tourism Sector 2020, the methodology was applied, with a quantitative approach and non-experimental design, as a population at 11 MSEs of the Sector Tourism travel agencies which were selected through a non-probabilistic sampling, the technique used was the survey and document analysis file. Consequently, the results were that 47.4% of those surveyed agree that tax returns have been postponed, thus favoring the liquidity of companies in the face of the economic consequences generated by the state of emergency, in turn 57.9% of the respondents agree with the extension of the presentation of electronic books, thus facilitating them to obtain the information more easily, it should be noted that 52.6% of the respondents also agree that the payment of taxes has been extended, allowing them to be able to invest that money in payment to workers or payment to suppliers. Finally, it was concluded that there is a positive relationship between tax modifications and liquidity in the MSEs of the Piura District Tourism Sector.

Keywords: tax modifications, liquidity, Mypes, tourism sector, travel agencies.

## I. INTRODUCCIÓN

Actualmente impuestos son concebidos como el mecanismo implementado por los estados en su búsqueda por obtener nuevos ingresos, para así poder utilizar los recursos recaudados en cubrir la satisfacción de sus ciudadanos en las distintas necesidades públicas. En lo que respecta al entorno empresarial se ha experimentado cambios en el sistema tributario para poder incrementar la recaudación de los contribuyentes ya que mucho de los problemas en todo el mundo se deben a los bajos y graves niveles de recaudación, los altos niveles de evasión y la elusión fiscal (Smith, 2020).

Por su parte, Savvides (2020) manifestó que la epidemia del Covid-19 provocó una recesión mundial quizás mucho más grave que la crisis económica del año 2008, podría debilitar el avance adquirido por los países vulnerables, acorde a ello afirmó que el mundo se está enfrentando ante una crisis con abrumantes efectos económicos, sanitarios y sociales.

El riesgo de que la incertidumbre económica se traduzca en falta de liquidez en los mercados financieros es mayor para los mercados emergentes debido a las limitaciones de la libertad fiscal y monetaria para los responsables políticos, la incapacidad de los inversores para reequilibrar rápidamente las carteras y una mayor asimetría de información (Haroon & Rizvi, 2020).

En cuanto a la liquidez es más fácil de identificar que definirla, ya que es la posibilidad que tiene una empresa en cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Lastimosamente, la escasez de liquidez es una incertidumbre al que se enfrentan muchas de las entidades, siendo fuente de varias incertidumbres importantes como la falta de pago a colaboradores (Malaquias & Pontes, 2018).

El Perú cuenta con 2 millones 734 mil 619 entidades, que se encuentran en el régimen Mype, las cuales generan alrededor del 60% de la población económica activa considerándose como la fuente generadora del empleo. Debido a este brote la economía ha golpeado fuertemente a la economía e incluso ha hecho que el país entre en aislamiento social, que se paralice la gran mayoría de actividades económicas hace que las Mypes se vean afectadas (McKercher & Mak, 2019).



Con respecto al turismo internacional establecido por la OMT, se consideró uno de los sectores económicos más importantes de la economía mundial, creando más de 75 millones de puestos de trabajo en todo el mundo, proporciona un camino rápido al mundo del trabajo, especialmente para jóvenes y mujeres de comunidades urbanas y rurales, además, es la mayor fuente de crecimiento, ingresos y beneficios para muchos países en desarrollo del mundo (Farzanegan et al., 2020).

En la actualidad el turismo ha sido uno de los sectores más golpeados por el coronavirus, de la mano a traído restricciones de viajes y una caída repentina de la demanda de los consumidores provocando un desplome sin precedentes del número de turistas internacionales, varios colaboradores informales son los que tiene más probabilidad de perder sus puestos de trabajo (Sigala, 2020).

Respecto a los países latinoamericanos el Covid 19 llegó un poco tarde a ellos, permitiéndoles afrontar esta crisis con una serie de medidas estrictas por parte de sus gobiernos, estos países se apresuraron en implementar medidas estrictas de COVID-19, si bien es cierto estos países ya habrían experimentado un impacto económico adverso como un alto desempleo y una gran disminución de la actividad económica (Lanchimba et al., 2020).

Del mismo modo, no cabe duda que el turismo es la actividad económica y cultural más valiosa de un país en la actualidad, Perú no es indiferente a ello, es considerada la tercera industria más grande del país, esto se debe a que se encuentra el ecoturismo en la amazonía, turismo gastronómico, y turismo de playas del norte (Stankov et al., 2020).

Brouder (2020) manifestó que el turismo se está enfrentando a una cuarentena global y Perú no es ajeno a ello, a causa de ello ha dejado a 1,3 millones de personas sin trabajo desde transporte aéreo, alojamientos, gastronomía e incluso hasta los emprendedores rurales.

Con respecto a las Mypes de operador turístico de la región Piura, Correa (2020) opinó que más del 90% fueron afectadas debido a la ausencia de visitantes en lugares turísticos, la situación económica para ellos fue nefasta ya que varias agencias de viajes se quedaron sin liquidez debido al aislamiento social y cierre de fronteras.

La investigación tuvo como problema de investigación general ¿Cuál es el efecto de las modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020?, y problemas específicos tales como, ¿Cuál es el efecto de la regulación normativa general en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo?, ¿Cuál es el efecto de las modificaciones de las obligaciones formales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo? Y ¿Cuál es el efecto de las modificaciones de las obligaciones sustanciales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo?

Por otro lado, es necesario enfatizar el por qué es importante realizar esta investigación. Según Sampieri (2016) sustentó que es preciso demostrar las razones que incentivaron esta investigación llevarla a cabo. La investigación se justificó como relevancia social ya que se brindó conocimientos a los empresarios del Sector Turismo distrito Piura, se justificó también de forma práctica a través de las resoluciones de superintendencia brindadas por SUNAT, además también se dará a conocer la justificación de valor teórico ya que se optó por nuevas estrategias ante esta crisis por la que están pasando las Mypes del Sector Turismo y por último se justifica por su utilidad metodológica con la finalidad de que pueda servir como motivaciones para otros estudios que beneficien a la sociedad.

Del mismo modo se planteó la hipótesis general, el efecto de las modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020 es significativo. De igual modo, como hipótesis específicas, el efecto de la regulación normativa general en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo es significativo, el efecto de las modificaciones de las obligaciones formales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo es significativo, el efecto de las modificaciones de las obligaciones sustanciales en la liquidez de las Mypes es significativo.

Por otro lado, la investigación tuvo como objetivo general el Identificar el efecto de las modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020 y objetivos específicos están el analizar el efecto de la regulación normativa general en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo, describir el efecto de las modificaciones de las obligaciones formales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo y describir el efecto las modificaciones de las obligaciones sustanciales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo.

## II. MARCO TEÓRICO

De acuerdo a los antecedentes, Acosta (2015) en su investigación titulada *“El cumplimiento adecuado de la normativa tributaria y su incidencia en la rentabilidad de Ross Inn Hotel del cantón baños de agua santa”*, su finalidad fue el analizar el nivel de aplicación sobre la normativa tributaria, fue de tipo de estudio descriptivo y explicativo, su población está conformada por 6 integrantes de la empresa, utilizando como instrumentos la entrevista y encuesta, como resultados tuvo que el 66.70% de los encuestados si tienen conocimiento sobre los plazos que se han dado en las normativas tributarias vigentes en el país, sin embargo el 33.30% no cuentan con conocimiento de ello, concluyendo que se deberían desarrollar programas de capacitación sobre cumplimiento tributario para promover la correcta aplicación de las obligaciones y así poder determinar su impacto.

Según Pazmiño (2017) en su estudio titulado *“El incumplimiento de los deberes formales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y el pago del Impuesto a la Renta de la ciudad de Ambato, 2015”*, su objetivo fue estudiar el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente, fue un investigación cuantitativa, la población fueron las personas naturales que no están obligadas a llevar su contabilidad en la ciudad de Ambato, el instrumento utilizado fue el cuestionario, uno de los principales resultados que el 71% de los encuestados manifestaron que si llevan un libro de ingresos y egresos, mientras que el 29% restante no lo hacen. De acuerdo a ello se llegó a la conclusión el incumplimiento de algunos deberes formales como contribuyentes si incide en el pago anual del IR.

Así mismo, Velásquez (2019) en su estudio titulado *“Análisis del problema de liquidez en las pymes por causa del crédito tributario del impuesto al valor agregado no compensado”*, su finalidad fue el determinar el efecto en la liquidez de las Pymes, fue un estudio de tipo explicativa, tomando de población a un funcionario del Ministerio de Producción Comercio Exterior y a tres administradores que cuentan con Pymes, el instrumento utilizado es la entrevista, como resultados muestran la capacidad para enfrentar los compromisos a corto plazo es relativamente baja pues presentan un índice de liquidez del 1.15% y su apalancamiento de 3.46%, concluyendo que para poder acceder al derecho del Crédito Tributario es indispensable que la Pyme facture

con IVA tarifa 12%, también que se solicite facturas de compras de servicios o bienes con una tarifa del 12% pues con esto el contribuyente puede solicitar el total del crédito tributario.

De otro modo Santamaría (2015) en su investigación denominada *“Las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de la empresa Indulac de Cotopaxi Cía. Ltda”*, se planteó como objetivo el determinar la incidencia que tiene el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tipo de investigación fue cuantitativa y cualitativa, la población de estudio son los trabajadores del área contable de la, el instrumento utilizado fue el cuestionario, teniendo como resultados es que el 80% de los encuestados deberían pagar sus impuestos, así mismo el 100% de los encuestados creen que las obligaciones tributarias afectan demasiado la liquidez, concluyendo que se debería realizar una planificación financiera que permita una correcta determinación de las obligaciones tributarias, disminuyendo así el efecto que causaría en la liquidez de la entidad.

Según Toasa (2015) en su investigación titulada *“El pago del anticipo del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la industria avícola incubandina S.A.”* tuvo como finalidad el determinar el pago del anticipo del IR que afecta la liquidez de la empresa, el tipo de estudio fue es descriptiva, la población fue el gerente general y empleados del área de finanzas, como instrumento utilizó el cuestionario, como resultados encontraron que no están de acuerdo con el monto a pagar por el anticipo de IR, llegando a la conclusión que el pago de impuestos no sería opcional, siendo esta una obligación inevitable, es por eso que se debe cumplir con las normas tributarias, ya también las relacionadas con el anticipo del IR.

Como Parhuay (2018) en su investigación titulada *“IGV Justo y su incidencia en la liquidez de las Mypes Caso: Molding International E.I.R.L del distrito de Santa Anita, año 2017”*, tuvo como objetivo determinar como el IGV Justo incide en la liquidez de las Mypes, con un tipo de estudio descriptivo, su población constituida por 20 trabajadores, los instrumentos fue el análisis documental, como resultados se pudo apreciar que el IGV incurre en la liquidez de las Mypes. Por lo tanto, se puede concluir que los contribuyentes Mypes podrán aprovechar la prórroga del IGV beneficiándose en la cancelación del impuesto dentro de 90 días.

También Morales (2018) en su investigación titulada *“La recaudación tributaria y su influencia en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2017”*, tenía como finalidad describir la recaudación tributaria y su influencia en la liquidez, el estudio es de tipo descriptivo, la población y muestra está conformada por treinta y tres trabajadores de la municipalidad, el instrumento empleado fue la encuesta y como resultados fue que el 85% de los encuestados confirmaron que sí declaran sus impuestos, por otro lado el 79% aseguran que la liquidez si faculta un adecuado manejo. Por lo tanto, se llegó a la conclusión que, si la municipalidad no tuviera suficiente liquidez, no podría llevar a cabo todo tipo de actividad que se proponga para satisfacer las necesidades de los pobladores.

Como expresó Tamayo (2019) en su tesis titulada *“Aplicación de la ley de prórroga del pago del impuesto general a las ventas – IGV justo y su efecto en la liquidez de la empresa Inversiones & Servicios Viwilsa S.A.C., año 2018”*, La finalidad fue determinar el efecto de la aplicación de la ley de prórroga del pago del IGV justo, tipo de estudio aplicada, con enfoque cuantitativo, su población y muestra la conforma por los trabajadores de la empresa a utilizar, el instrumento utilizado fue la ficha de análisis documental, concluyendo que la variación de la liquidez de la empresa utilizada al cancelar sus impuestos en el mes correspondiente el IGV es alto y cancelarlo toda sería poner en riesgo su caja ya que sería negativo, impidiendo de esta manera hacer frente a sus demás obligaciones.

Según Figueroa (2018) en su tesis denominada *“Régimen Mype Tributario y su consecuencia en la liquidez de la empresa Comercial Segmant SAC de la Ciudad de Trujillo año 2017”* tuvo como objetivo determinar la consecuencia del régimen Mype en la liquidez de la entidad, con un estudio descriptivo, se empleó como instrumento a la guía de análisis documental, como resultados encontró que la entidad ha ido cumpliendo de manera consecutiva montos grandes por pagos a cuenta de la renta mensual 2017, la liquidez se encuentra reflejada a través de índices financieros en donde se puede ver que esta entidad logra alcanzar una mayor rentabilidad de activos pasando de un 25% aun 27% en los años 2016 y 2017. Como conclusión para esta investigación es que deben analizarse de forma mensual, trimestral y anual las consecuencias adquiridas por la entidad estimando así el nivel de ventas que tiene.

De acuerdo con Cruz (2019) se ha tomado en consideración el estudio denominado *“La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Castilla 2016-2018”*, tuvo como objetivo conocer la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fue un estudio cuantitativo, la muestra la conforman 195 contribuyentes, el instrumento es la ficha de análisis documentario, encontrando como resultados que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya se analizó el periodo 2018 donde el incumplimiento fue el 88.64% afirmando que la gran parte de aportantes no han cumplido con el pago de tributos.

Según Feria (2018) en su tesis denominada *“Impacto Económico en el Turismo generado por el Fenómeno El niño en la calle Comercio Distrito de Catacaos Piura año 2018”*, tuvo la finalidad de analizar los impactos económicos en el turismo generados por el fenómeno del Niño, fue de estudio tipo mixto, su muestra fue los 96 propietarios afectados, los instrumentos utilizados fue la guía de entrevista y cuestionario, llegando a los resultados que el número de turistas disminuyó en 1871 representando el 12% en el año 2017, paralelo al año 2016 que se pudo notar una baja de viajeros llegando a la conclusión que el fenómeno del niño ocasiono un impacto económico irreversible en los encargados del Sector Turismo.

Para regulación normativa Ronald (2016) expresó que consiste en la constitución de normas, reglas y leyes dentro de un determinado ámbito, de igual forma manifestó que son un grupo de normas estipuladas por una autoridad legal para regular la conducta que debe de seguir un individuo u organización siempre y cuando quiera alcanzar las metas establecidas.

Según Chacaltana (2020) manifestó que las modificaciones son la variación de la estructura de varios impuestos con la finalidad de perfeccionar su manejo, cabe señalar que cuando se propone una reforma tributaria se deben tomar ciertas medidas para asegurar su implementación exitosa.

De igual manera Hall et al. (2020) planteó que las obligaciones formales son aquellas que permiten y facilitan el cumplimiento de la obligación sustancial, estas son forzadas por la normativa tributaria o aduanera a contribuyentes cuyo cumplimiento

está relacionado con los procedimientos tributarios o aduaneros, de incumplirlas estaría haciendo imposible el cumplimiento de la obligación sustancial siendo parte importante del proceso.

Además, Mendoza et al. (2020) mencionó que las obligaciones sustanciales son para satisfacer el pago del tributo impuesto por el ente facultado. Cabe señalar que la constitución establece que todo civil debe contribuir al financiamiento del país mediante el pago de impuestos, este deber es el que se le conoce como la obligación sustancial primordial.

Del mismo modo Zambrano (2017) afirmó que las obligaciones tributarias son la unión entre el estado y los contribuyentes, entre las principales obligaciones se tiene al IGV, este es impuesto del que nadie se puede escapar, se aplica a la importación de productos, venta de inmuebles, uso de servicios y la venta de bienes inmuebles, este impuesto lo pagan todos los todos los consumidores, además también existe el Impuesto a la Renta que es utilizado por el estado para grabar lo que una persona recauda durante todo un año.

Según SUNAT (2020) una de las medidas es la Resolución N° 061-2020/Sunat, prorrogándose la presentación de la DJ Anual, igualmente para el pago del Impuesto a la Renta. Asimismo, el 30 de mayo se creó la Resolución de Superintendencia N° 099-2020/SUNAT sustituyendo la resolución ya mencionada donde da a conocer los plazos prorrogados los cuales vencen de junio hasta agosto del 2020, esta prórroga se está amparando la ampliación del estado de emergencia, aplazamientos y fraccionamientos, una de las prórrogas en esta resolución fue el plazo en la presentación de la DJ anual del 2019, en caso se trate sobre deudores tributarios designados como principales aportantes con ventas de 5000 UIT.

Además, se creó el 31 de marzo la Resolución de Superintendencia N° 067-2020/SUNAT donde estableció la libre disposición de las cuentas de detracciones, para solicitar la liberación de estos fondos. Por lo consiguiente se publicó el Decreto Legislativo N° 1487, en el que se aprueba el RAF, la cual otorga a los aportantes solicitar a el aplazamiento o fraccionamiento de deudas tributarias pendientes, relacionadas con el IR, IGV, ITAN, incluido las obligaciones de Essalud.

Lo que respecta a las obligaciones formales han habido algunas modificaciones como es la Resolución de Superintendencia N.º 098-2020/SUNAT donde posponen la fechas de designación de emisores electrónicos, lo contribuyentes registrados en ruc a partir de febrero hasta mayo del 2020 tendrán plazo de emitir sus comprobantes de hasta el 1 de septiembre, en el caso de los del periodo 2019 los contribuyentes que hayan facturado 75 UIT podrán emitir facturas electrónicas o boletas de venta y/o ticket hasta el 01 de enero del 2021.

Respecto a la liquidez se entiende que es la posibilidad que tiene una entidad en cómo hacer frente a sus deudas de corto plazo, a su vez representa en cómo sus activos se van a convertir en dinero de forma inmediata sin perder su valor. Siendo de suma importancia saber qué es lo que pasará en un futuro con las empresas ya que tendrán que acudir a auxilios financieros ante la falta de liquidez para poder pagar sus obligaciones (Kahn & Wagner, 2020).

Por lo tanto y debido a la crisis económica, el estado peruano puso en marcha programas de ayuda para las empresas como lo es FAE-MYPE siendo el primero en aprobarse, donde las Mypes son las principales y únicas beneficiarias, su objetivo es el financiamiento de corto y mediano plazo para pago a trabajadores, proveedores y pago de deudas, las tasas de interés de crédito se encontrarán por encima del 4% o 6%, lo que respecta a las condiciones para poder acceder a este programa.

De igual modo se creó el programa “Reactiva Perú”, buscando promover el financiamiento para la reposición de capital de las entidades que podrían enfrentar obligaciones a corto plazo, tiene un fondo de 60,000 millones, la tasa de crédito será determinada a través de subasta, el crédito no se puede utilizar para pagar deudas financieras y la empresa solicitante no puede tener obligaciones tributarias en cobranza coactiva mayor a 1 UIT.

También, Navarro (2020) consideró que muchas personas erróneamente creen que la liquidez es dinero en efectivo, pero no es así, ya que la liquidez en una empresa es fundamental para la supervivencia de ella ya que así se puede mejorar la capacidad de obtención de dinero y así afrontar deudas a corto plazo.

De acuerdo con Berrios (2020) manifestó que el capital de trabajo son recursos financieros que las empresas necesitan para seguirse manteniendo, también es



importante tanto para la salud financiera y sostenibilidad empresarial, en el caso de una empresa sería de suma importancia cuando la gerencia quiera hacer alguna inversión, esto quiere decir que cubriría los gastos existentes hasta que el capital invertido pueda ser un ingreso para la empresa.

Por otro lado, Becerra (2020) aseguró que para la mayoría de empresas la falta de ingresos por el impacto del Covid 19 se traduce en una presión insostenible sobre sus líneas de capital, tanto de explotación como de liquidez, las Mypes cumplen un papel importante en la economía, se estima que el 99% de las empresas Mypes crean alrededor de 85% de puesto de trabajo y que aproximadamente el 40% del PBI.

Lo que respecta a recursos propios Calvo (2019) expresó que son las aportaciones de los accionistas o dueños que suscriben el capital de la empresa, también se entiende que son aquellos recursos que la empresa genera durante el desarrollo de sus actividades, en una empresa cuanto mayor sean sus recursos propios menores tendrá que ser su financiación ajena, esto quiere decir que las empresas tendrán menos deudas financieras.

Ferro (2020) argumentó que el financiamiento es la forma de cómo una empresa obtiene recursos financieros, si bien es cierto para todas las entidades el financiamiento es una herramienta muy útil, la venta de activos también es una de las formas de financiamiento caracterizada por utilizar recursos de las entidades, haciendo que no incurran al crédito o préstamo de terceros.

No obstante, Astorino et al. (2017) destacó que existen fuentes de financiamiento las cuales son vías que utiliza las empresas para conseguir fondos necesarios, estas fuentes se deben dan básicamente a la falta de liquidez necesaria para manejar sus operaciones diarias, por ejemplo, cuando se necesita saldar deudas, comprar suministros, mantener el inventario, pagar salarios y pago del alquiler del local.

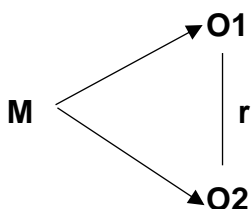
Asimismo, Chiachio & Martinez (2019) sostuvieron que la liquidez corriente determina la facultad en cumplir sus deudas financieras, deudas o pasivos a corto plazo, gracias a esto se sabe cuántos activos corrientes tendrán para respaldar las deudas a corto plazo. Así mismo que la liquidez severa también llamada prueba ácida, proporciona una medida de liquidez más exacta.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y Diseño de Investigación

Según Salgado (2018) manifestó que la investigación de tipo aplicada teniendo como objetivo resolver un problema o planeamiento específico guiados solo por el enriquecimiento del desarrollo científico y cultural. Por lo tanto, la investigación fue de tipo aplicada, ya que buscó resolver la problemática que varias Mypes del Sector Turismo agencias de viajes con la inmovilización y cierre de fronteras han dejado de percibir ingresos y esto ha hecho que estas empresas dejen de pagar sus obligaciones e incluso algunas se hayan declarado en quiebra.

Para Ansolabehere et al. (2018) manifestaron que el diseño de investigación no experimental es aquel que se ejecuta sin manipular las variables, del mismo modo tiene un enfoque cuantitativo, según (Hernández Sampieri et al., 2016) consideraron que la investigación cuantitativa involucró el uso de herramientas estadísticas, informáticas y matemáticas pudiendo así conseguir resultados cuantitativos sobre las variables. Por lo tanto, esta investigación se basó en el uso de herramientas estadísticas que ayudarán a saber la situación que está pasando el Sector Turismo agencias de viajes, estas herramientas ayudaron a dar a conocer los resultados de muchas interrogantes, también se llegara a conclusiones que ayuden a las Mypes del Sector Turismo, por otro lado, fue transeccional porque explicó las variables y examinó la interrogante en un tiempo único ya que la problemática de la investigación pertenece a una nueva problemática debido a la situación actual y crisis económica que está provocando la pandemia, a su vez se identificó de qué manera las modificaciones tributarias que afectan la liquidez del Sector Turismo del distrito de Piura.



Donde:

M: Muestra

O1: Variable independiente: Modificaciones tributarias.

O2: Variable dependiente: Liquidez

r: Relación de las variables

### **3.2 Variables y Operacionalización**

#### **Variable Independiente Cuantitativa: Modificaciones Tributarias.**

Según Carrasco (2015) ratificó que son un conjunto de cuerpos legales, ordenamientos tributarios que dirigirán a los tributos, a su vez estas normas tributarias regulan las actividades de gran parte de contribuyentes a través de lo que son los decretos supremos, leyes, decreto de ley, etc., no siendo todas de carácter tributario.

#### **Variable Dependiente Cuantitativa: Liquidez.**

Como expresa Luna (2018) manifestó que la liquidez es la facultad que tiene una entidad en recabar efectivo pudiendo así cumplir con sus obligaciones a corto plazo, esto quiere decir que es la facilidad con la que un activo puede transformarse en efectivo siendo vital para la supervivencia de la empresa.

### **3.3 Población, Muestra y Muestreo**

#### **Población**

Según León (2017) sustentó que la población es una colección de personas u objetos con peculiaridades similares que vendrían siendo la parte importante de la investigación. Teniendo en cuenta en la investigación se consideró conveniente consultar con Mincetur donde se detectó que en el Distrito de Piura existen 11 Mypes del Sector Turismo agencias de viajes.

#### **Muestra**

Lo que respecta a la muestra Supo (2015) argumentó que es una parte de la población que se selecciona mediante estadísticas y fórmulas para poder analizarlas. En lo que respecta a la investigación se optó por un tipo de muestra no probabilístico por conveniencia, siendo la población y muestra iguales, no se

necesitará algún tipo de fórmula estadística ya que quedaría a criterio del autor dependiendo del acceso de la información que obtenga.

### **3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

La recolección de datos se produjo con el manejo de técnicas e instrumentos que sirvieron para recaudar datos acerca de un tema determinado. Huamán (2015). Como técnica para la investigación se empleó la encuesta aplicándola a gerentes o contadores de las Mypes del Sector Turismo del Distrito Piura, a su vez se hizo uso de la ficha de análisis documental donde se analizó los Estados Financieros de una Mype del sector mencionado en el Distrito Piura los últimos tres años y el primer semestre del 2020 por medio de ratios financieros.

Lo que respecta a los instrumentos Huamán (2015) planteó que son de mucha ayuda ya que hace que la técnica cumple con su objetivo planteado. Asimismo, en la investigación se optó por utilizar el cuestionario ya que es el instrumento más utilizado para recopilar información a través de preguntas y la ficha de análisis documental es un recurso didáctico y sirve para recopilar información analíticamente.

Lo que respecta a la validez y confiabilidad del instrumento, según Sánchez (2016) expresó que la validez es aquella capacidad de medición de un instrumento sobre la variable estudiada para cumplir con el objetivo previsto, por otro lado, la confiabilidad se refiere al grado de exactitud de la medida. Es por ello que el instrumento utilizado en la investigación será validado por expertos en la materia como contadores profesionales con grado de magíster quienes darán conformidad a cada uno de los ítems usados en el cuestionario. Asimismo, para medir la confiabilidad del instrumento se ejecutó una prueba piloto mediante el Alfa de Cronbach que servirá para medir la fiabilidad de una escala de medida, adquiriendo un resultado de 0.892 en el cual indica que el cuestionario es bueno.

### **3.5 Procedimientos**

La investigación se realizó con el fin de evaluar los efectos que las modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura, respecto al procedimiento de los datos, se recaudó información mediante

las encuestas realizadas a los gerentes y contadores de las empresas del Sector Turismo del Distrito de Piura, con intención de sustentar las hipótesis y los objetivos planteados, después de aplicar las encuestas se procedió a realizar el análisis estadístico en el programa SPSS versión 25 en donde se obtuvieron tablas estadísticas y gráficos con sus respectivas interpretaciones para un mejor entendimiento, de igual modo se analizaron los estados financieros de una Mype del Sector Turismo del Distrito Piura los primeros semestres de los años 2017 – 2018 – 2019 – 2020 mediante ratios financieros, por último se elaborarán los resultados e interpretación para así poder redactar la discusión, conclusiones y finalizar con una propuesta.

### **3.6 Método de Análisis de Datos**

Para la ejecución de la investigación se trabajó con los datos obtenidos a través del cuestionario, dicha información será procesada mediante del programa de estadísticas SPSS versión 25.0 en donde se obtuvo tablas estadísticas con sus respectivas interpretaciones para un mejor entendimiento.

### **3.7 Aspectos Éticos**

La investigación siguió los principios básicos de ética que se encuentran en el informe de Belmont (2017), ya que se rige bajo los lineamientos académicos determinados por la Universidad César Vallejo – Filial Piura, de igual modo se realizó un cuestionario donde no se revelara la identidad del encuestado es decir será anónima, de igual modo se respetarán los derechos de conocimiento de los autores elegidos por esta investigación y son citados bajo la normativa APA 7ma edición, con respecto a la redacción se realizó conforme a la guía estructurada por la universidad, por lo tanto esta investigación garantiza que todo el contenido es legal y confiable.

#### IV. RESULTADOS

Con el propósito de identificar el efecto de las modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020, se aplicó como instrumentos el cuestionario y ficha de análisis documental. Respecto al cuestionario las respuestas obtenidas fueron de parte del gerente o contador de las Mypes del Sector Turismo, por otro lado, los estados financieros de una Mype del Sector Turismo donde se analizaron los primeros semestres de los años 2017 – 2018 – 2019 – 2020 mediante ratios financieros.

**Objetivo Específico N° 1.** Analizar el efecto de la regulación normativa general en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo.

Tabla 1 Regulaciones normativas general en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo

Regulaciones Normativas General	Totalmente De acuerdo		De acuerdo		En Desacuerdo		Totalmente en Desacuerdo		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
¿Considera usted que los aplazamientos en las declaraciones de impuestos, han favorecido la liquidez de su empresa?	8	42.1%	9	47.4%	2	10.5%	0	0%	19	100%
¿Está de acuerdo que la liberación de las Deduciones favorece la liquidez de su empresa?	10	52.6%	8	42.1%	1	5.3%	0	0%	19	100%
¿Está de acuerdo que los beneficios de Fraccionamiento, aplazamiento y re financiamiento favorecen la liquidez de su empresa?	5	26.3%	8	42.1%	4	21.1%	2	10.5%	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Mypes Sector Turismo – Piura

#### Interpretación:

El 47.4% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo con que los aplazamientos de las declaraciones de impuestos han favorecido la liquidez de su empresa ya que con este aplazamiento se pueda contener las consecuencias económicas que generó el estado de emergencia, por otro lado el 52.6% están totalmente de acuerdo que la liberación de las deducciones favorece la liquidez de su

empresa, igualmente el 42.1% están de acuerdo que los beneficios de fraccionamiento, aplazamiento y refinanciamiento favorecen la liquidez de su empresa.

Los datos de correlación y grado de significancia a través del procesamiento estadístico en función del rho de Spearman, ( $\rho=0,708^{**}P=0,03b$ ) siendo está calificado en un nivel ALTO, por lo tal se ACEPTA la decisión de contrastar la hipótesis de función del objetivo. Su efecto es positivo de la regulación de la normativa general en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo.

**Objetivo Específico N° 2.** Describir el efecto de las modificaciones de las obligaciones formales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo.

Tabla 2. Modificaciones de las obligaciones formales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo

Modificaciones en Obligaciones Formales	Totalmente De acuerdo		De acuerdo		En Desacuerdo		Totalmente en Desacuerdo		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
¿Está de acuerdo usted que el cronograma publicado por Sunat para nuevos emisores electrónicos beneficiaran a su empresa respecto a la liquidez?	6	31.6%	6	31.6%	1	5.3%	6	31.6%	19	100%
¿Está de acuerdo con que la Sunat haya prorrogado la presentación de libros electrónicos desde febrero, hasta agosto, debido al estado de emergencia nacional?	7	36.8%	11	57.9%	0	0%	1	5.3%	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Mypes Sector Turismo – Piura

### Interpretación:

De acuerdo a la tabla N° 02 se pudo apreciar que el 31.6% de las empresas encuestadas están totalmente de acuerdo y a la vez de acuerdo que el cronograma publicado por SUNAT para nuevos emisores electrónicos beneficiaran a su empresa respecto a la liquidez. Por otro lado, el 57.9% de las empresas encuestadas están de acuerdo que Sunat haya prorrogado la presentación de libros electrónicos desde

febrero, hasta agosto, debido al estado de emergencia nacional ya que de esa manera se puede reunir la información completa para poder declarar dentro de la prórroga.

Los datos de correlación y grado de significancia a través del procesamiento estadístico en función del rho de Spearman, ( $\rho=0,710^{**}P=0,08b$ ) siendo está calificado en un nivel ALTO, por lo tal se ACEPTA la decisión de contrastar la hipótesis de función del objetivo. Las modificaciones de las obligaciones formales, mantienen un efecto positivo en la liquidez de estas Mypes del Sector Turismo.

**Objetivo Específico N° 3.** Describir el efecto de las modificaciones de las obligaciones sustanciales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo.

Tabla 3. Modificaciones de las obligaciones sustanciales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo.

Modificaciones en Obligaciones Sustanciales	Totalmente De acuerdo		De acuerdo		En Desacuerdo		Totalmente en Desacuerdo		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
¿Considera usted que las modificaciones en la normativa del IGV, en cuanto al pago, le han generado beneficios?	7	36.8%	11	57.9%	1	5.3%	0	0%	19	100%
¿Considera usted que las modificaciones en la normativa del Impuesto a la Renta, en cuanto al pago, le han generado beneficios?	8	42.1%	10	52.6%	1	5.3%	0	0%	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Mypes Sector Turismo – Piura

### Interpretación:

De acuerdo a la tabla N° 03 se logró apreciar que el 57.9% de las empresas encuestadas están de acuerdo que las modificaciones en la normativa del IGV, en cuanto al pago, le han generado beneficios, ya que de ese modo pueden haber utilizado el dinero en pagar deudas con proveedores o pago a trabajadores, de igual modo el 52.6% de las empresas encuestadas también están de acuerdo que las modificaciones en la normativa del Impuesto a la Renta, en cuanto al pago, le han generado beneficios, quizás invirtiendo en el negocio para poder reactivar sus actividades.



Los datos de correlación y grado de significancia a través del procesamiento estadístico en función del rho de Spearman, ( $\rho=0,942^{**}P=0,05b$ ) siendo está calificado en un nivel MUY ALTA, por lo tal se ACEPTA la decisión de contrastar la hipótesis de función del objetivo. Las modificaciones de las obligaciones sustanciales, mantienen un efecto positivo en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo.

**Objetivo General.** Identificar el efecto de las modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020.

Tabla 4. Modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020.

	Totalmente De acuerdo		De acuerdo		En Desacuerdo		Totalmente en Desacuerdo		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Regulación Normativa General	8	42.1%	9	47.4%	2	10.5%	0	0%	19	100%
Modificaciones en Obligaciones Formales	6	31.6%	6	31.6%	1	5.3%	6	31.6%	19	100%
Modificaciones en Obligaciones Sustanciales	7	36.8%	11	57.9%	1	5.3%	0	0%	19	100%
Liquidez	9	47.4%	7	36.8%	3	15.8%	0	0%	19	100%

*Fuente: Encuesta aplicada a Mypes Sector Turismo – Piura*

### Interpretación:

De acuerdo a la tabla N° 04 se pudo apreciar que el 47.4% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo con que la regulación normativa general si causa efecto en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo, y por último el 57.9% de los encuestados manifestaron estar de acuerdo con que las modificaciones en obligaciones sustanciales si causan un efecto en la liquidez ya que con la prórroga que hubo en el pago de impuestos puede haber utilizado el dinero en pagar deudas con proveedores o pago a trabajadores.

Los datos de correlación y grado de significancia a través del procesamiento estadístico en función del Rho de Spearman, ( $\rho=0,608^{**}P=0,005b$ ) siendo está

calificado en un nivel MODERADO, por lo tal se ACEPTA la decisión de contrastar la hipótesis de función del objetivo. Por lo tanto, se describe un efecto positivo de las modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes.

Con respecto a la variable liquidez se evaluó mediante el análisis de Estados Financieros donde se analizaron los primeros semestres de los años 2017 – 2018 – 2019 – 2020 mediante ratios financieros.

Tabla 5. Liquidez general primer semestre 2017 - 2018 – 2019 - 2020

<b>RATIO</b>	<b>SEMESTRAL 2017</b>	<b>SEMESTRAL 2018</b>	<b>SEMESTRAL 2019</b>	<b>SEMESTRAL 2020</b>
<b>Activo Corriente</b>	7,216.73	15,365.16	14,733.06	10,129.00
<b>Pasivo Corriente</b>	1,728.50	2,227.20	2,110.00	4,423.22
<b>Liquidez General</b>	4.18	6.90	6.98	2.29

*Fuente: Universal Travel*

#### **Interpretación:**

En la tabla 5, el primer semestre del año 2017 se encontró que la entidad para afrontar sus obligaciones a corto plazo es de 4.18, gracias a esto se podrá saber cuántos activos corrientes se tiene para cubrir esos gastos y en el primer semestre del periodo 2020 hubo una restricción considerable de 2.29 de liquidez respecto a los periodos anteriores debido a que en este semestre se presentaron facturas por pagar, la llegada de la nueva pandemia Covid 19 también fue un obstáculo ya que con ello trajo inmovilización social obligatoria.

Tabla 6. Prueba ácida primer semestre 2017 - 2018 – 2019 – 2020

<b>RATIO</b>	<b>SEMESTRAL 2017</b>	<b>SEMESTRAL 2018</b>	<b>SEMESTRAL 2019</b>	<b>SEMESTRAL 2020</b>
<b>Activo Corriente</b>	7,216.73	15,365.16	14,733.06	10,129.00
<b>Inventarios</b>	0	0	0	0
<b>Pasivo Corriente</b>	1,728.50	2,227.20	2,110.00	4,423.22
<b>Prueba Acida</b>	4.18	6.90	6.98	2.29

*Fuente: Universal Travel*

#### **Interpretación:**

En la tabla 6, el ratio de prueba ácida relacionó las cuentas del activo corriente sin considerar inventarios con el pasivo corriente, al no incluir los inventarios se estaría

dejando de lado una de las cuentas menos líquidas del activo corriente, es por ello que la entidad el primer semestre del periodo 2017 registra una prueba ácida de 4.18, esto quiere decir que por cada sol que se adeuda en el pasivo corriente, se cuenta con 4.18 para su anulación, sin necesidad de acudir a los inventarios y con respecto al primer semestre del año 2020 la empresa contó con 2.29 decayendo respecto a los años anteriores, debido a la situación actual que se está viviendo en este año.

Tabla 2. Prueba defensiva primer semestre 2017 - 2018 – 2019 - 2020

<b>RATIO</b>	<b>SEMESTRAL 2017</b>	<b>SEMESTRAL 2018</b>	<b>SEMESTRAL 2019</b>	<b>SEMESTRAL 2020</b>
<b>Caja y Bancos</b>	6,457.95	15,152.82	14,367.90	7,261.00
<b>Pasivo Corriente</b>	1,728.50	2,227.20	2,110.00	4,423.22
<b>Prueba Defensiva</b>	3.74	6.80	6.81	1.64

*Fuente: Universal Travel*

### **Interpretación:**

En la tabla 7, en el primer semestre del año 2017 la empresa dispuso de una liquidez de 3.74 para poder seguir con normalidad su desarrollo de actividad diaria, sin recurrir a sus flujos de ventas y en el primer semestre del año 2020 la empresa contó con 1.64 para poder operar con sus activos más líquidos, sin acudir a sus ventas, sin embargo los valores de este ratio son mayores a 1, lo que implicaría tener efectivo en exceso; lo que quiere dar a conocer es que el dinero está siendo improductivo al no generar intereses.

Tabla 8. Capital de trabajo primer semestre 2017 - 2018 – 2019 - 2020

<b>RATIO</b>	<b>SEMESTRAL 2017</b>	<b>SEMESTRAL 2018</b>	<b>SEMESTRAL 2019</b>	<b>SEMESTRAL 2020</b>
<b>Activo Corriente</b>	7,216.73	15,365.16	14,733.06	10,129.00
<b>Pasivo Corriente</b>	1,728.50	2,227.20	2,110.00	4,423.22
<b>Capital de Trabajo</b>	5,488.23	13,137.96	12,623.06	5,705.78

*Fuente: Universal Travel*

### **Interpretación:**

En la tabla 8, se considera que la entidad en el primer semestre del periodo 2017 tuvo un capital de trabajo positivo de 5,488.23 indicando que es mucho mayor que las

deudas que tiene a corto plazo, lo que le permite poder seguir con normalidad su desarrollo de actividad diaria debido a la situación vivida por el fenómeno del niño y en el primer semestre del año 2020 su capital de trabajo habría decaído en 5,705.78 debido a la situación que se viene viviendo desde marzo del presente año con la llegada de la nueva pandemia, esto no quiere decir que la empresa se encuentre mal en épocas de crisis, lo que quiere decir que sigue estando apta para solventar sus deudas en épocas de pandemia.

## V. DISCUSIÓN

Para desarrollar la discusión de la investigación se consideró tomar como base los resultados logrados de la encuesta que tuvo como objetivo Identificar el efecto de las modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020 lo cual será contrastados con las hipótesis, trabajos previos y aportes teóricos. De los resultados logrados se llegó a la conclusión las siguientes discusiones.

De acuerdo al **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1**, Analizar el efecto de la regulación normativa general en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo.

De los resultados obtenidos el 47.4% de los encuestado manifestaron estar de acuerdo que Sunat haya prorrogado la presentación y declaración del impuesto a la renta anual periodo 2019 ya que esto ayuda a las organizaciones en poder prorrogar el pago de dicho impuesto y a la vez utilizarlo para gastos a corto plazo, por otro lado, el 63.2% manifestaron estar totalmente de acuerdo con Sunat en que se haya aplazado la presentación de las declaraciones mensuales y planilla electrónica, no obstante, el 47.4% manifiestan estar de acuerdo que los aplazamientos en las declaraciones de impuesto han favorecido la liquidez de su empresa ya que permitió hacer uso del dinero para cubrir parte de la planilla del periodo marzo 2020, sin embargo no todas las empresas obtuvieron el beneficio del subsidio del 35%, además el 52.6% están totalmente de acuerdo que la liberación de fondos de Detracción favorece la liquidez de su empresa para poder solventar deudas con proveedores y por último el 42.10% manifestaron estar de acuerdo con los beneficios de fraccionamiento, aplazamiento y refinanciamiento del pago de impuesto vencidos a un plazo de 36 cuotas, estas deudas pueden ser en cobranza coactiva y orden de pago. Dichos resultados si tuvieron relación con la investigación que realizó Acosta (2015) donde se mostró que el 66.70% de los encuestados si tienen conocimiento sobre los plazos que se han dado en las normativas tributarias vigentes en el país, sin embargo, el 33.30% no cuentan con conocimiento de ello, debido a ese desconocimiento pequeño se estaría ocasionando problemas con el pago de las declaraciones de impuestos y obligaciones que tiene la empresa Ross Inn Hotel y estaría generando o incurriendo en multas e infracciones incurriendo en su liquidez. A su vez como aporte teórico Ronal (2016) definió la regulación normativa como un grupo de reglas

estipuladas por una autoridad legal. Teniendo el análisis realizado los resultados y aportes teóricos se llegó a la conclusión que existe cierta similitud por los autores mencionados sobre el efecto de las regulaciones normativas en la liquidez de las Mypes Sector Turismo ya que de estas serían un apoyo para enfrentar la crisis por la que atraviesan.

De acuerdo al **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2**; Describir el efecto de las modificaciones de las obligaciones formales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo.

Los resultados obtenidos muestran que el 31.6% de las empresas encuestadas están totalmente de acuerdo y a su vez de acuerdo que el cronograma publicado por Sunat para nuevos emisores electrónicos beneficiaran a su empresa respecto a la liquidez, no obstante, también el 31.6% de las empresas encuestadas están en desacuerdo que el cronograma para nuevos emisores electrónicos beneficiaran a su empresa debido a que no todas las empresas han iniciado sus actividades desde enero de este año, sino algunas ya son antiguas y no contarían con este beneficio que se les brindaría. Asimismo, el 57.9% de las empresas encuestadas están de acuerdo que se haya prorrogado la presentación de libros electrónicos desde febrero, hasta agosto, debido al estado de emergencia nacional ya que de esa manera se puede reunir la información completa para poder declarar dentro de la prórroga. Teniendo relación con la investigación de Pazmiño (2017) donde sus hallazgos manifestaron que la mayoría de personas naturales si cuentan con conocimiento acerca los plazos de los deberes formales sin embargo también se cuenta con un porcentaje mínimo acerca de las personas que no cuentan con conocimiento alguno lo que esto estaría ocasionando el incumplimiento de algunos deberes formales como contribuyentes, generando que incida en el pago del IR, ya que aún desconocen de manera general cómo benefician al contribuyente. Las obligaciones formales fueron definidas teóricamente por Ramos (2017) como aquellas que permiten y facilitan el cumplimiento de la obligación sustancial, estas son forzadas por las normas tributaria hacia contribuyentes cuyo cumplimiento está relacionado con los procedimientos tributarios o aduaneros, de incumplirlas estaría haciendo imposible el cumplimiento de la obligación sustancial siendo parte importante del proceso

De acuerdo al **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3**; describir el efecto de las modificaciones de las obligaciones sustanciales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo.

Los resultados obtenidos mostraron que el 57.9% de las empresas encuestadas están de acuerdo que las modificaciones en la normativa del IGV, en cuanto al pago, le han generado beneficios, ya que de ese modo pueden haber utilizado el dinero en pagar deudas con proveedores o pago a trabajadores, de igual modo el 52.6% están de acuerdo que las modificaciones en la normativa del Impuesto a la Renta, en cuanto al pago, le han generado beneficios, quizás invirtiendo en el negocio para poder reactivar sus actividades. Teniendo relación con el estudio de Tamayo (2019) consideró que el efecto de la aplicación de la ley de prórroga del IGV Justo en la liquidez de la empresa Inversiones & Servicios Viwilsa S.A.C., tuvo un efecto positivo la cual se demuestra en los ratios de liquidez, teniendo un 2.25 más sobre los pasivos corrientes; lo que significa que cuenta con recursos, convirtiéndose en efectivo en un periodo inferior a 12 meses para hacer frente a sus deudas y la razón de efectivo se puede observar que no contó con dinero debido a que tiene cuentas por cobrar un total de 489,934.00 soles. La cual al realizar la aplicación de prórroga se puede cancelar el IGV de las ventas que se realizaron al contado ya que, a tener las ventas al crédito, los pagos de dichas facturas son canceladas con un retraso de 60 a 90 días, y al acogerse al IGV la liquidez sería mejor para la empresa y permitir mantener un proceso comercial activo. No obstante, como aporte teórico Seminario (2020) define que las obligaciones sustanciales son para satisfacer el pago del tributo impuesto por el ente facultado. Se debe tener claro que la constitución estipula que todo ciudadano debe pagar sus impuestos, la obligación de cancelar los impuestos es también llamado una obligación sustancial o primordial.

**OBJETIVO GENERAL**; Identificar el efecto de las modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020.

Aquellos resultados obtenidos revelaron que el 47.4% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo con que la regulación normativa general si causa efecto en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo del Distrito de Piura, así mismo el 31.6% de los encuestados manifestaron estar totalmente en desacuerdo que las modificaciones en obligaciones formales causan un efecto en la liquidez ya que uno

de los beneficios brindados por SUNAT solo beneficiarían a las empresas que han empezado sus actividades en enero y por último el 57.9% de los encuestados manifestaron estar de acuerdo con que las modificaciones en obligaciones sustanciales si causan un efecto en la liquidez ya que con la prórroga que hubo en el pago de impuestos puede haber utilizado el dinero en pagar deudas con proveedores o pago a trabajadores. Tiene semejanza con el aporte teórico según (Gaspar et al., 2017) manifestaron que es las modificaciones es la variación de la estructura de varios impuestos, con el fin de perfeccionar su funcionamiento, cabe destacar que cuando se plantee una reforma fiscal se debe proceder con ciertos pasos para fortalecer su implementación satisfactoria.



## VI. CONCLUSIONES

1. Respecto al objetivo general de esta investigación se identificó el efecto de las modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo, utilizando el coeficiente de Rho de Spearman donde se obtuvo una correlación de 0.608 siendo calificada como un nivel moderado, si bien es cierto este año está lleno de mucha intriga y presión para estas Mypes, pero las prórrogas tributarias brindadas por SUNAT ayudaron a que las Mypes puedan incrementar su liquidez a comparación de otros años sin necesidad de apoyo alguno, ya que ellas podían hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, cancelación a proveedores, salario a trabajadores, entre otros por si solas.
2. La regulación normativa general obtuvo un efecto positivo en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo, utilizando el coeficiente de Rho de Spearman donde se obtuvo una correlación de 0.708 siendo calificada como un nivel alto, precisando que gracias a estas prórrogas de declaraciones de impuestos se pudo contener las consecuencias económicas que generó el estado de emergencia, otra de las ayudas también fue la liberación de las detracciones, este fondo el estado optó por devolverlo ante la crisis que están viviendo las Mypes.
3. Las obligaciones formales obtuvieron un efecto positivo en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo, mediante el coeficiente de Rho de Spearman donde se obtuvo una correlación de 0.710 siendo calificada como un nivel alto, donde se evidencia que estas prórrogas han sido muy cuestionadas por qué no todas las Mypes han sido beneficiadas por ejemplo el cronograma publicado por Sunat para nuevos emisores electrónicos beneficiarán a empresas solo que hayan iniciado sus actividades desde enero, pero no todas son nuevas sino también hay antiguas y ellas son las que no podrán contar con este beneficio que se les estaría brindando, por otro lado la prórroga sobre la presentación de libros electrónicos desde febrero, hasta agosto, los ha beneficiado en poder reunir la información completa para poder declarar dentro de la prórroga establecida.

4. Las obligaciones sustanciales tuvieron un efecto positivo en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo, utilizando el coeficiente de Rho de Spearman donde se obtuvo una correlación de 0.942 siendo calificada como un nivel muy alto, se evidenció que estas son una de las prórrogas más beneficiosas, ya que de este modo pueden haber utilizado los empresarios el dinero en pagar deudas con proveedores, pago a trabajadores o incluso pueden haber invertido en su negocio para reactivar sus actividades.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Para la presente investigación se recomienda desde el punto metodológico a las Mypes del Sector Turismo del Distrito Piura implementar manuales sobre la importancia que tienen las modificaciones tributarias ya que ellas ayudan a que las empresas tengan más tiempo en poder cumplir con sus obligaciones pactadas, lo que a su vez estaría ayudando en la liquidez de la empresa, por otro lado también se deberían seguir manteniendo las prórrogas ya que para el sector turismo aún no se reactiva al 100% sus actividades lo que estaría causando que algunas Mypes se declaren en quiebra o estarían cambiando de rubro, así mismo se recomienda para futuras investigaciones relacionadas al tema.
2. Se recomienda desde el punto académico a la Universidad César Vallejo y futuros colegas profundizar más sobre las Modificaciones Tributarias y su efecto que causarían en la liquidez, con la finalidad de ayudar a los empresarios de las Mypes del sector turismo a saber la importancia de estas prórrogas brindadas como alivios en tiempos de crisis para incrementar su liquidez.
3. Se recomienda desde el punto práctico a las Mypes del Sector Turismo establecer estrategias para obtener una óptima rotación en la liquidez, permitiéndoles a las empresas saber cómo se encuentran y así evitar todo tipo de sorpresas al cierre de un periodo, además muestra el estado real de las cuentas, movimientos permitiéndoles saber cómo se encuentra económicamente, para así poder afrontar todo tipo de crisis financiera que se les presente.

## VIII. PROPUESTA

### ESTRATEGIAS PARA OBTENER UNA ÓPTIMA ROTACIÓN DE LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA UNIVERSAL TRAVEL.

#### I. Introducción

El Sector Turismo es fundamental para cualquier economía, no solo porque es generadora de puestos de oficio, sino porque también da crecimiento económico e indudable desarrollo en lo cultural. La llegada de esta nueva pandemia ha ocasionado el cierre de fronteras para poder contener el contagio llevando a este sector a una terrible depresión llevando a miles de trabajadores despedidos, empresas al borde la quiebra, si bien es cierto no todas las empresas se han visto afectadas debido a que cuentan con un incremento excesivo de liquidez como es el caso de esta empresa a analizar.

Universal Travel, tiene 24 años en el mercado como agencia de viajes y guía turística con el propósito de proporcionar el mejor servicio del mercado, en lo económico esta empresa se encuentra apta para solventar sus deudas a corto plazo, pero su problema es que cuenta con exceso de liquidez considerándose esto como dinero muerto, ya que este dinero debería estar en constante rotación utilizándolo quizás en una posible inversión a corto plazo como es la compra de activos o invertir en el local haciendo que crezca más ayudándola a obtener muchos más ingresos ya que el exceso de capital significa que no estaría generando utilidad alguna.

De lo ya explicado para lograr una óptima rotación en la liquidez se propondría unas estrategias para mejorar el financiamiento, inversiones y algunas decisiones operativas satisfaciendo así al gerente de la empresa Universal Travel e incluso también a sus clientes.

#### II. Datos Generales

**Razón Social:** UNIVERSAL TRAVEL

**RUC:** 10028443558

**Condición:** Activo - Habido

**Fecha de inicio de actividades:** 27/09/1996

**Actividad principal:** Agencias de viajes y guía turística.

**Régimen Tributario:** Mype

**Gerente General:** Soracruz Lachira Jorge Leonardo

**Sector:** Turismo

### **III. Objetivo de la Propuesta**

- Diseñar estrategias para obtener una óptima rotación de la liquidez en la empresa Universal Travel.

### **IV. Justificación**

Luego de haber realizado un análisis a los estados financieros del primer semestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 mediante ratios, se pudo evidenciar que empresa Universal Travel cuenta con un exceso de liquidez, si bien es cierto en estos tiempos de crisis la empresa si esta apta para cumplir con todas sus obligaciones, pero el exceso de liquidez podría no estar generando utilidad alguna.

Dicha propuesta ayudará a superar la mala rotación de la liquidez que existe en la empresa Universal Travel con la finalidad de obtener una óptima liquidez haciendo que su dinero rote y no se quede paralizado sirviendo quizás futuras compras de activos o para futuras inversiones.

### **V. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA**

#### **a) Problema Identificado:**

- Exceso de liquidez en la empresa Universal Travel.

#### **b) Control del Problema:**

- El área especial de contabilidad y finanzas de la empresa Universal Travel debieron supervisar el correcto movimiento y/o uso de liquidez que había en cada año.

#### **c) Seguimiento del Problema:**

- El área de contabilidad debió realizar un seguimiento a sus ingresos y egresos ya que de esta manera en un periodo determinado se pueda ver con facilidad la liquidez con la que estarían contando.
- El haber verificado el manejo de la liquidez hubiera determinado el problema de un exceso de liquidez ya que este a su vez no estaría generando ganancia alguna e incluso se puede invertir dicho dinero en compra de activos o invertir en el local.
- Haber analizado los Estados Financieros también hubiera sido otra ayuda de cómo detectar el problema planteado.

## **VI. ESTRATEGIAS PARA OBTENER UNA ÓPTIMA ROTACIÓN DE LA LIQUIDEZ**

Para iniciar con esta propuesta se consideró como una de las estrategias identificar las deficiencias existentes en la rotación de la liquidez, considerando si cuentan formatos, plantillas o si cuentan con algún macro o sistema que sea considerado indispensable para esta propuesta.

### **I. ESTRATEGIA I:**

- Identificar y determinar las deficiencias existentes en la rotación de la liquidez y a su vez analizar las causas del problema.

#### **a) EXPLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA:**

- En esta fase de la estrategia será necesario realizar una reunión con el gerente, contador y área de finanzas para darles a conocer el problema que se identificó.
- Deberán analizarse los ingresos, gastos ya recolectados del primer semestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
- Un auditor externo deberá analizar los Estados Financieros del primer semestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 para determinar los causantes del problema e incluso ver si estaría apta para un futuro préstamo o compra de activos.

#### **b) RESPONSABLES:**

- Gerente
- Contador

- Área de Finanzas
  - Auditor Externo
- c) PRESUPUESTO:
- Auditor Externo: S/ 1,200.00

## **II. ESTRATEGIA II:**

- Recolectar información para la elaboración de un flujo de caja mensual y proyectado.
- a) EXPLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA:
- El propósito de esta etapa es recolectar información para elaborar el flujo de caja donde se presentará a detalle las entradas y salidas de dinero que tendría la entidad en periodos determinados, incluso se podría ver a futuro si estaría apto a adquirir un préstamo o compra de algún activo.
  - En esta etapa también el practicante contable deberá reunir e identificar los ingresos, egresos e incluso si hubiera algún préstamo adquirido del primer semestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 para a su vez continuar con su debido registro.
  - A su vez el practicante deberá recolectar toda la información contable de la empresa como son los balances generales, estados de resultados de los periodos a analizar.
- b) RESPONSABLES:
- Gerente
  - Contador
  - Practicante Contable
- c) PRESUPUESTO:
- Practicante Contable: S/ 450.00

## **III. ESTRATEGIA III:**

- Ejecución y capacitación al personal sobre el flujo de caja mensual y proyectado.
- a) EXPLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA:

- En esta etapa el practicante contable después de haber reunido toda la información solicitada deberá registrar en el flujo de caja los ingresos, egresos o préstamos si lo hubiera.
- Después de haber culminado con el registro el auxiliar contable deberá realizar un informe acerca de los resultados obtenidos por años, también dando opciones acerca de si se puede invertir o se podría adquirir algún activo.
- Luego de haber culminado el flujo de caja el contador procederá a sustentar frente al gerente cómo se encuentra la empresa, también se proyectará un flujo proyectado dando a conocer si a un futuro la empresa estaría apta para podría quizás también proyectado a unos años más ya que de esta manera se podrá analizar si la empresa está apta para afrontar una inversión de local o si esta apta para la compra de un activo.

b) **RESPONSABLES:**

- Contador
- Auxiliar Contable
- Practicante Contable

c) **PRESUPUESTO:**

- Auxiliar Contable: S/ 750.00
- Contador: S/ 930.00

**IV. ESTRATEGIA IV:**

- Monitoreo

a) **EXPLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA:**

- Después de haber proyectado ante gerencia los resultados y futuras decisiones, esta macro de flujo de caja ayudará a ahorrar tiempo en su elaboración, también se podrá detectar algún futuro déficit si es que se diera el caso y a su vez se tendrá información más precisa de las finanzas de la empresa.
- No obstante, esta actividad es necesaria que se realice constantemente, ya que de esta forma ayudaría a medir la liquidez de la empresa detectando que no se incremente demasiado convirtiéndose en un dinero muerto.



- El contador deberá hacer revisiones semestrales de cómo se encuentre la empresa, a su vez deberá realizar capacitaciones a su área y área de finanzas de la recolección de información y el llenado de flujo de caja.

b) **RESPONSABLES:**

- Contador
- Área de Finanzas
- Capacitación: S/ 175.00

## VII. Recuperación de Inversión

Se realiza este presupuesto con el fin de poder obtener una óptima rotación y mejores resultados con respecto a su liquidez.

**Tabla 13**

*Presupuesto de Gastos*

<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PERIODO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ESTRATEGIA I</b>		MENSUAL	S/ 1,200.00
<b>ESTRATEGIA II</b>		MENSUAL	S/ 450.00
<b>ESTRATEGIA III</b>	REMUNERACIONES	MENSUAL	S/ 1,680.00
<b>CAPACITACIÓN</b>		MENSUAL	S/ 175.00
<b>SERVICIOS</b>	INTERNET	MENSUAL	S/ 95.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 3,600.00</b>

**Fuente:** *Elaboración propia*

## REFERENCIAS

- Acosta, J. L. F. (2015). *TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD AUDITORÍA CPA*. 197.
- Albi, E., Oria, I., Martínez, J., & Garrido, R. (2018). *Economía Pública II: Teoría de la imposición. Sistema impositivo. Otros ingresos públicos. Economía Pública Internacional*. Grupo Planeta.
- Alvarez, R. (2020, abril). *Cámara de Comercio de Piura espera medidas que garanticen continuidad de las empresas y protección del empleo*. Diario El Regional de Piura. <https://www.elregionalpiura.com.pe/index.php/regionales/150-piura/40896-camara-de-comercio-de-piura-espera-medidas-que-garanticen-continuidad-de-las-empresas-y-proteccion-del-empleo>
- Ansolabehere, K., Cortés, F., Martínez, L., Zaremberg, G., Cantamutto, F., Costantino, A., Pacheco, J., Cisneros, I., Chavarría, J., & Neira, C. (2018). *Diseños de investigación. Metodología en tesis de ciencias sociales*. FLACSO Mexico.
- Astorino, E. S., Chague, F., Giovannetti, B., & Silva, M. E. da. (2017). Variance Premium and Implied Volatility in a Low-Liquidity Option Market. *Revista Brasileira de Economia*, 71(1), 3-28. <https://doi.org/10.5935/0034-7140.20170001>
- Becerra, C. (2020, abril). *Apuntalando a las mypes*. <http://elperuano.pe/noticia-apuntalando-a-mypes-95072.aspx>
- Berrios, M. (2020, abril 16). Which policies can help small businesses withstand COVID-19. *Work In Progress*. <https://iloblog.org/2020/04/16/which-policies-can-help-small-businesses-withstand-covid-19/>

- Brouder, P. (2020). Reset redux: Possible evolutionary pathways towards the transformation of tourism in a COVID-19 world. *Tourism Geographies*, 22(3), 484-490. <https://doi.org/10.1080/14616688.2020.1760928>
- Calvo, A. (2019). *Organización monetaria y financiera de la Unión Europea*. Editorial Centro de Estudios Ramon Areces SA.
- Carrasco, J. M. (2015). *Derecho financiero y tributario I*. Editorial Reus.
- Chacaltana, J. (2020). *In policy responses to the economic and social impacts of the pandemic, some informal workers, who are not necessarily poor because they work informally, remain invisible*. 7.
- Chiachio, V. F. de O., & Martinez, A. L. (2019). Effects of the Fleuriet model and liquidity ratios on tax aggressiveness. *Revista de Administração Contemporânea*, 23(2), 160-181. <https://doi.org/10.1590/1982-7849rac2019180234>
- Correa, H. (2020, marzo 14). *El coronavirus paraliza la economía de la región Piura*. El Tiempo. <https://eltiempo.pe/coronavirus-en-piura-covid-19-paraliza-la-economia-de-la-region/>
- Cruz, J. (2019). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Castilla 2016-2018*. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37446>
- Diario El Peruano. (2020). *Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana-DECRETO DE URGENCIA-N° 029-2020*. <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/dictan-medidas->

complementarias-destinadas-al-financiamiento-decreto-de-urgencia-n-029-2020-1865087-1/

- Farzanegan, M. R., Gholipour, H. F., Feizi, M., Nunkoo, R., & Andargoli, A. E. (2020). International Tourism and Outbreak of Coronavirus (COVID-19): A Cross-Country Analysis. *Journal of Travel Research*, 0047287520931593. <https://doi.org/10.1177/0047287520931593>
- Feria, C. (2018). Impacto Económico en el Turismo generado por el Fenómeno El Niño en la Calle Comercio Distrito de Catacaos-Piura, año 2018. *Universidad César Vallejo*. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/26718>
- Ferro, J. M. (2020). *CREACIÓN DE EMPRESAS*. José Manuel Ferro Veiga.
- Figueroa, X. (2018). Régimen Mype Tributario y su Consecuencia en la Liquidez de la Empresa Comercial Segmant SAC de la Ciudad de Trujillo, Año, 2017. *Universidad César Vallejo*. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/26816>
- Fortuño, M. (2017, octubre). La importancia de la liquidez en una empresa. *Bolsa*. <https://www.euribor.com.es/bolsa/la-importancia-de-la-liquidez-en-una-empresa/>
- Gaspar, V., Mauro, P., & Medas, P. (2017). *Sistemas Tributarios y Reformas Tributarias. Algunas Ideas del Tema (i)*. <https://www.ciat.org/sistemas-tributarios-y-reformas-tributarias-algunas-ideas-del-tema-parte-1/>
- Gil. (2015, julio 13). *Ingreso*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/ingreso.html>
- Gutiérrez, L. (2020). *Procesos de gestión de unidades de información y distribución turísticas. HOTG0108*. IC Editorial.

- Hall, C. M., Scott, D., & Gössling, S. (2020). Pandemics, transformations and tourism: Be careful what you wish for. *Tourism Geographies*, 22(3), 577-598. <https://doi.org/10.1080/14616688.2020.1759131>
- Haroon, O., & Rizvi, S. A. R. (2020). Flatten the Curve and Stock Market Liquidity – An Inquiry into Emerging Economies. *Emerging Markets Finance and Trade*, 56(10), 2151-2161. <https://doi.org/10.1080/1540496X.2020.1784716>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2016). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.
- Huamán, H. (2015). *23147181-Manual-de-Tecnicas-de-Investigacion*. Google Docs. [https://docs.google.com/document/d/1kV5\\_-v9CG5orCmR3uYS2zv5HhHM1mNUPqyyweh2UVqQ/edit?usp=drive\\_web&ouid=101393343709709833972&usp=embed\\_facebook](https://docs.google.com/document/d/1kV5_-v9CG5orCmR3uYS2zv5HhHM1mNUPqyyweh2UVqQ/edit?usp=drive_web&ouid=101393343709709833972&usp=embed_facebook)
- Kahn, C., & Wagner, W. (2020). *Liquidity Provision During a Pandemic* (SSRN Scholarly Paper ID 3594336). Social Science Research Network. <https://papers.ssrn.com/abstract=3594336>
- Lagarde, C. (2017). La tributación de las empresas en la economía internacional. *Blog Dialogoafondo*. <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=10879>
- Lanchimba, C., Bonilla-Bolaños, A., & Díaz-Sánchez, J. P. (2020). The COVID-19 pandemic: Theoretical scenarios of its socioeconomic impacts in Latin America and the Caribbean. *Brazilian Journal of Political Economy*, 40(4), 622-646. <https://doi.org/10.1590/0101-31572020-3199>
- León, N. (2017). *Población Y Muestra*. 67.
- Luna, N. (2018, enero). *Liquidez financiera: ¿qué es y por qué es importante?* <https://www.entrepreneur.com/article/307396>

- Malaquias, R. F., & Pontes, G. de A. (2018). Liquidity Restrictions on Investment Funds: Are they a Response to Behavioral Bias? *BBR. Brazilian Business Review*, 15(4), 382-390. <https://doi.org/10.15728/bbr.2018.15.4.5>
- Maravi, P. (2020, abril 8). *Piura perderá 15 millones de soles en esta Semana Santa*. La Hora. <https://lahora.pe/piura-perdida-15-millones-de-soles-en-esta-semana-santa/>
- McKercher, B., & Mak, B. (2019). The impact of distance on international tourism demand. *Tourism Management Perspectives*, 31, 340-347. <https://doi.org/10.1016/j.tmp.2019.07.004>
- Mejlak, P., & Frost, N. (2020, marzo). *La respuesta del Grupo Banco Mundial a la COVID-19 aumenta a USD 14 000 millones para ayudar a sostener las economías y proteger el empleo*. World Bank. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/03/17/world-bank-group-increases-covid-19-response-to-14-billion-to-help-sustain-economies-protect-jobs>
- Mendoza, Á. G. F., Reinoso, N. G., & Vera, J. R. (2020). Participatory diagnosis of the tourism sector in managing the crisis caused by the pandemic (COVID-19). *RIAT: Revista Interamericana de Medioambiente y Turismo*, 16(1), 66-78.
- Mnuchin, S. (2020, mayo 12). *Respuestas: Estados Unidos: ¿Qué ayudas tienen los emprendedores y los pequeños ne* | NOTICIAS MAG PERÚ. Mag.; NOTICIAS MAG. <https://mag.elcomercio.pe/respuestas/coronavirus-en-usa-que-soluciones-hay-para-los-emprendedores-y-pequenos-negocios-coronavirus-usa-estados-unidos-covid-19-ciudad-eeuu-usa-us-cuarentena-pandemia-revtli-noticia/>

- Morales, E. (2018). La recaudación tributaria y su influencia en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Independencia—Huaraz, 2017. *Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote*.  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/5954>
- Navarro, J. (2020, enero 1). 【 Liquidez de una empresa 】 » ✓ Qué es y como se mide. *NAVARRO FINANZAS*. <https://navarrofinanzas.com/liquidez-de-una-empresa/>
- Noreña, D. (2019, enero). *El futuro de las MYPES | Blogs | NOTICIAS GESTIÓN PERÚ*. <https://gestion.pe/blog/el-arte-de-emprender-y-fallar/2019/01/el-futuro-de-las-mypes.html/>
- Parhuay, O. (2018). *TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO*. 145.
- Pazmiño, I. (2017). “*El incumplimiento de los deberes formales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y el pago del Impuesto a la Renta de la ciudad de Ambato, 2015*”. 117.
- Ramos, M. F. (2017, octubre 17). *Las Obligaciones Tributarias Formales*. Instituto Telesup. <https://telesup.edu.pe/las-obligaciones-tributarias-formales/>
- Ribes, G. (2015). *Endeudamiento empresarial y fusión de sociedades*. Marcial Pons.
- Rojas, A., Herrera, A., & Gonzáles, E. (2019). Principales Repercusiones de la Reforma Tributaria en Chile. *Visión de futuro*, 23(2), 0-0.
- Ronald, P. (2016, septiembre). *Regulación Normativa*. Significados. <https://www.significados.com/normativa/>
- Salgado, C. (2018). *040. MasterTESIS - Manual de investigación, teoría y práctica para hacer la tesis según la metodología cuantitativa—Cecilia Salgado Levano 2018*. Google Docs. <https://docs.google.com/document/u/1/d/1ck->

xEPWALuTIkvL5I4RoukvYC5o\_w3F-

e1PeQLLseBQ/edit?usp=embed\_facebook

Sampieri, H. (2016, marzo 29). MIRELES: ESPACIO EDUCATIVO: JUSTIFICAR UNA INVESTIGACIÓN según SAMPIERI. *MIRELES*.  
<http://mirelesespacioeducativo.blogspot.com/2016/03/justificar-una-investigacion-segun.html>

Sánchez, J. (2016, mayo). *La validez en la investigación educativa* [Educación].  
<https://es.slideshare.net/jssbltrn/la-validez-en-la-investigacin-educativa>

Santamaría, J. (2015). *Las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de la empresa Indulac de Cotopaxi Cía. Ltda.*  
<https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/8022>

Savvides, S. C. (2020). *Debt Liquidity and Recession Economics During the Pandemic: A Blessing or a Curse?* (SSRN Scholarly Paper ID 3642602). Social Science Research Network. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3642602>

Seminario, R. (2020). *Obligación tributaria sustancial* | *Gerencie.com*.  
<https://www.gerencie.com/obligacion-tributaria-sustancial.html>

Sigala, M. (2020). Tourism and COVID-19: Impacts and implications for advancing and resetting industry and research. *Journal of Business Research*, 117, 312-321.  
<https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2020.06.015>

Smith, J. (2020, marzo). *Why coronavirus could spark a capitalist supernova*. openDemocracy. <https://www.opendemocracy.net/en/oureconomy/why-coronavirus-could-spark-capitalist-supernova/>

Stankov, U., Filimonau, V., & Vujičić, M. D. (2020). A mindful shift: An opportunity for mindfulness-driven tourism in a post-pandemic world. *Tourism Geographies*, 22(3), 703-712. <https://doi.org/10.1080/14616688.2020.1768432>



- SUNAT. (2020). : SUNAT ::  
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2020/indcor.htm>
- Supo, J. (2015). *205007401-Jose-Supo-Como-elegir-una-muestra*. Google Docs.  
[https://docs.google.com/document/d/1bbTCwlf38kclfdcxJTwKaHtwrVWTF1PwSWQVjGG7M/edit?usp=drive\\_open&oid=101393343709709833972&usp=embed\\_facebook](https://docs.google.com/document/d/1bbTCwlf38kclfdcxJTwKaHtwrVWTF1PwSWQVjGG7M/edit?usp=drive_open&oid=101393343709709833972&usp=embed_facebook)
- Tamayo, A. (2019). Aplicación de la ley de prórroga del pago del impuesto general a las ventas – IGV Justo y su efecto en la liquidez de la empresa Inversiones & Servicios Viwilsa S.A.C., año 2018. *Repositorio Institucional - UCV*.  
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46302>
- Toasa, C. (2015). «*El pago del anticipo del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la industria avícola Incubandina S.A.*».  
<https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/7354>
- Velásquez, M. E. Z. (2019). *CARRERA INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE TITULACIÓN*. 111.
- Venegas, H. (2020). *Capital de trabajo: Modelos de negocio con valor económico agregado*. IMCP.
- Verona, J. (2020, junio 1). En abril se recaudaron tributos por S/ 7,761 millones. *Grupo Verona*. <https://grupoverona.pe/en-abril-se-recaudaron-tributos-por-s-7761-millones-2/>
- Zambrano, C. (2017). *Obligación tributaria e incidencia en la conformación de microempresas en el sur de la ciudad de Guayaquil*. 8, 13.

**ANEXOS**

## Anexo N° 1: Matriz de Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
<b>Variable Independiente</b> MODIFICACIONES TRIBUTARIAS	Según (Carrasco, 2015) ratifico que son un conjunto de cuerpos legales, ordenamientos tributarios que dirigirán a los tributos, a su vez estas normas tributarias regulan las actividades de gran parte de contribuyentes a través de lo que son los decretos supremos, leyes, decreto de ley, etc, pero todos son con carácter tributario.	Es de acuerdo a la gestión que tiene cada persona o empresa para poder cubrir sus obligaciones financieras ya sean a largo o corto plazo.	REGULACION NORMATIVA GENERAL	Prórroga a la Renta Anual 2019 Prórroga a las declaraciones Mensuales 2020 Libre disposición de los fondos de la cuenta de detracciones Facultad Discrecional Aplazamiento, Fraccionamiento y Refinanciamiento.	Ordinal
			MODIFICACIONES DE LAS OBLIGACIONES FORMALES	Comprobante de Pago Libros Electrónicos Presentación de Información	
			MODIFICACIONES DE LAS OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Pago Tributo IG Pago Tributo Renta	
				Liquidez general	
	Luna (2018) manifiesta que la Liquidez es la capacidad	La liquidez es el dinero que las empresas tienen en su			De Razón

---

**Variable  
Dependiente**  
LIQUIDEZ

que tiene una entidad para poder obtener dinero en efectivo y así poder hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, en otras palabras, puede ser la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo.

caja chica o que al vender algún producto hace que se tenga efectivo al instante.

RAZONES DE  
LIQUIDEZ

Liquidez ácida o severa

Liquidez inmediata o absoluta

Capital de trabajo

---

**Fuente:** *Elaboración propia*

Anexo N° 2: Matriz de consistencia

**"MODIFICACIONES TRIBUTARIAS Y SUS EFECTOS DE LA LIQUIDEZ EN LAS MYPES DEL SECTOR TURISMO  
DISTRITO PIURA 2020"**

Problema General	Hipótesis general	Objetivo general	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<b>¿Cuál es el efecto de las modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020?</b>	El efecto de las modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020 es significativo	Identificar el efecto de las modificaciones tributarias en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020	Modificaciones Tributarias	Regulación Normativa General	Prórroga de la Renta anual 2019	Tipo de investigación
					Prórroga de las declaraciones mensuales 2020	Aplicada
Problemas específicos <b>¿Cuál es el efecto de la regulación normativa general en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo?</b>	<b>Hipótesis específicas</b> El efecto de la regulación normativa general en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo es significativo	<b>Objetivos específicos</b> Analizar el efecto de la regulación normativa general en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo		Modificaciones de las Obligaciones Formales	Libre disposición de fondos de la cuenta de Deduciones	<b>Enfoque de la investigación</b>
					Facultad Discrecional Aplazamiento, Fraccionamiento y Refinanciamiento	
				Modificaciones de las Obligaciones Sustanciales	Comprobante de Pago Libros Electrónicos Presentación de Información	Cuantitativa
					Pago Tributo IGV	<b>Diseño de la investigación</b>
					Pago Tributo Renta	No experimental
<b>¿Cuál es el efecto de las modificaciones de las obligaciones formales en</b>	El efecto de las modificaciones de las obligaciones formales en	Describir el efecto de las modificaciones de las obligaciones formales en la	Liquidez	Razones de Liquidez	Liquidez General	<b>Técnica</b>

<p><b>la liquidez de las Mypes del Sector Turismo?</b></p>	<p>la liquidez de las Mypes del Sector Turismo es significativo</p>	<p>liquidez de las Mypes del Sector Turismo</p>		<p>No Probabilístico</p>
<p><b>¿Cuál es el efecto de las modificaciones de las obligaciones sustanciales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo?</b></p>	<p>El efecto de las modificaciones de las obligaciones sustanciales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo es significativo</p>	<p>Describir el efecto las modificaciones de las obligaciones sustanciales en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo</p>	<p>Prueba ácida o severa</p> <p>Prueba de liquidez inmediata</p> <p>Capital de trabajo</p>	<p><b>Instrumento</b></p> <p>Cuestionario</p>
				<p>Guía de análisis de documento</p>

**Fuente:** *Elaboración propia*

**Anexo N° 3:** Cuestionario para los dueños, contadores o gerentes de las Mypes del sector Turismo Distrito Piura.



**ENCUESTA**

La presente investigación tiene el propósito de obtener información sobre las modificaciones tributarias y su efecto en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura - 2020, es por ello que se ha considerado aplicar un cuestionario con la finalidad de poder recolectar información veraz y anónima para la elaboración de los resultados

**INSTRUCCIONES:** Marque con una “x” la alternativa de respuesta que se adecue a su criterio.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
1	2	3	4

VARIABLE I: MODIFICACIONES TRIBUTARIAS					
DIMENSIONES	INDICADORES	VALORES DE ESCALA			
		1	2	3	4
<b>REGULACIÓN NORMATIVA</b>	1) ¿Está de acuerdo con que la Sunat haya aplazado la presentación de la declaración de Impuesto a la Renta del 2019 debido al estado de emergencia nacional?				
	2) ¿Está de acuerdo con que la Sunat haya aplazado la presentación de las declaraciones mensuales del 2020 debido al estado de emergencia nacional?				
	3) ¿Considera usted que los aplazamientos en las declaraciones de impuestos, han favorecido la liquidez de su empresa?				
	4) ¿Está de acuerdo usted que la liberación de las Deduciones favorece la liquidez de su empresa?				
	5) ¿Está de acuerdo usted que los beneficios de Fraccionamiento, aplazamiento y refinanciamiento favorecen la liquidez de su empresa?				

---

**MODIFICACIONES EN OBLIGACIONES FORMALES** 6) ¿Está de acuerdo usted que el cronograma publicado por Sunat para nuevos emisores electrónicos beneficiaran a su empresa respecto a la liquidez?

7) ¿Está de acuerdo con que la Sunat haya prorrogado la presentación de libros electrónicos desde febrero, hasta agosto, debido al estado de emergencia nacional?

**MODIFICACIONES EN OBLIGACIONES SUSTANCIALES** 8) ¿Considera usted que las modificaciones en la normativa del IGV, en cuanto al pago, le han generado beneficios?

9) ¿Considera usted que las modificaciones en la normativa del Impuesto a la Renta, en cuanto al pago le han generado beneficios?

---

---

<b>VARIABLE II: LIQUIDEZ</b>		<b>VALORES DE ESCALA</b>			
<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>RAZONES DE LIQUIDEZ</b>	10) ¿Considera usted que la empresa cuenta con recursos para cumplir con sus operaciones habituales de corto plazo, dado los cambios habidos en las normas?				
	11) ¿Considera usted que la liquidez de la empresa se ha visto afectada por las prórrogas establecidas por Sunat?				
	12) ¿Considera usted si la empresa cumple con sus obligaciones tributarias en las fechas establecidas?				
	13) ¿Considera usted que las nuevas medidas tributarias influyen directamente con la liquidez de la empresa?				
	14) ¿Considera usted que la empresa cuenta con capacidad económica para cumplir con sus obligaciones tributarias y con el pago a proveedores?				
	15) ¿Considera usted que el capital de trabajo de la empresa se ha visto afectado considerablemente de acuerdo a las prórrogas dictadas por Sunat?				
	16) ¿Considera usted que los recursos propios de la empresa son suficientes para mantener su capital de trabajo?				
	17) ¿Considera usted que la liquidez de la empresa es suficiente para cubrir las deudas menores a un año?				
	18) ¿Considera usted que la empresa a través de sus ventas obtuvo un alto nivel de utilidad que favorezca el aumento de liquidez?				

---



---

19) ¿Considera usted que la empresa cuenta con fondos en caja y bancos que respalde su deuda de corto plazo?

20) ¿Considera usted que la empresa realiza el pago puntual a sus proveedores y entidades financieras?

---

**Fuente:** *Elaboración propia*

## Anexo N° 4: Guía de Análisis Documental



### GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

La presente investigación tiene el propósito de obtener información sobre las modificaciones tributarias y su efecto en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura - 2020, es por ello que se ha considerado aplicar una guía de análisis documental con la finalidad de poder recolectar información veraz sobre la variable Liquidez usando ratios de liquidez empleando Estados Financieros de los primeros semestres de los años 2017 – 2018 – 2019 y 2020 a su vez interpretando cada indicador.

DIMENSIONES	INDICADORES	RESULTADOS			
		2017	2018	2019	2020
	<b>Liquidez General:</b> $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	4.18	6.90	6.98	2.29
<b>RAZONES DE LIQUIDEZ</b>	<b>Prueba Ácida:</b> $\frac{(\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios})}{\text{Pasivo Corriente}}$	4.18	6.90	6.98	2.29
	<b>Liquidez Inmediata o Absoluta:</b> $\frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$	3.74	6.80	6.81	1.64

---

<b>Capital de trabajo:</b>	5,488.23	13,137.96	12,623.06	5,705.78
<i>Activo corriente – pasivo corriente</i>				

---

**Fuente:** *Elaboración propia*

**Anexo 5:** *Correlación entre regulación normativa y liquidez*

			Regulación normativa General	Liquidez
<b>Rho de Spearman</b>	Regulación	Coeficiente de correlación	1.000	.708
	normativa	Sig. (bilateral)		.003
	general	N	19	19
		Coeficiente de correlación	.708	1.000
	liquidez	Sig. (bilateral)	.003	
		N	19	19

**Anexo 6:** *Correlación entre modificaciones en obligaciones formales y liquidez*

				Modificaciones de las obligaciones formales	Liquidez
<b>Rho de Spearman</b>	Modificaciones	Coeficiente	de	1.000	.710
	de	las	correlación		
	obligaciones	Sig. (bilateral)			.008
	formales	N		19	19
		Coeficiente	de	.710	1.000
	Liquidez	correlación			
	Sig. (bilateral)		.008		
	N		19	19	

**Anexo 7: Correlación entre modificaciones en obligaciones sustanciales y liquidez.**

			<b>Modificaciones de las obligaciones sustanciales</b>	<b>Liquidez</b>
<b>Rho de Spearman</b>	Modificaciones de las obligaciones sustanciales	Coeficiente de correlación	1.000	.942
		Sig. (bilateral)		.005
		N	19	19
	Liquidez	Coeficiente de correlación	.942	1.000
		Sig. (bilateral)	.005	
		N	19	19

**Anexo 3. Correlación entre modificaciones tributarias y liquidez**

			<b>Modificaciones Tributarias</b>	<b>liquidez</b>
<b>Rho de Spearman</b>	Modificaciones Tributarias	Coeficiente de correlación	1.000	.608
		Sig. (bilateral)		.005
		N	19	19
	Liquidez	Coeficiente de correlación	.608	1.000
		Sig. (bilateral)	.005	
		N	19	19

Anexo N° 9: Validación de instrumentos



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo Román Vilchez Inga con DNI N.º 02666472 Magister Dr.  
 en Contabilidad y Finanzas  
 N.º ANR/COP A1130407 de profesión Contador Público  
 desempeñándome actualmente como Docente  
 en Universidad Nacional de Piura

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del instrumento:

Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				✓	
2. Objetividad				✓	
3. Actualidad				✓	
4. Organización				✓	
5. Suficiencia				✓	
6. Intencionalidad				✓	
7. Consistencia				✓	
8. Coherencia				✓	
9. Metodología				✓	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los veinte días del mes de junio del Dos mil veinte.

Mag. Dr. : Román Vilchez Inga  
 DNI : 02666472  
 Especialidad : Contabilidad  
 E-mail : romanvilchez@cehucvni.com

Dr. Román Vilchez Inga  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 MAT. 410. RUC. 100268647

**“Modificaciones tributarias y sus efectos en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo  
 Distrito Piura - 2020.”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
<b>ASPECTOS DE VALIDACION</b>		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																78					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																78					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																80					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																79					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																79					





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Luis Alberto Huayan Huanch con DNI N.º 02795149 Magister  
en ASESORÍA FISCAL Y TRIBUTACION  
N.º ANR/COP UNP007659 de profesión CONTADOR  
desempeñándome actualmente como ASESOR TRIBUTARIO Y FINANCIERO  
en LH ASESORES TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS SAC

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del instrumento:

Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				✓	
2. Objetividad				✓	
3. Actualidad				✓	
4. Organización				✓	
5. Suficiencia				✓	
6. Intencionalidad				✓	
7. Consistencia				✓	
8. Coherencia				✓	
9. Metodología				✓	



En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los veinte días del mes de junio del Dos mil veinte.



Mg. Luis A. Huamán Huancos  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT. 0726

Mag. : LUIS ALBERTO HUAMAN HUANCOS  
DNI : 02795149  
Especialidad : TUBUTACION  
E-mail : lhuaman4@hotmail.com



**“Modificaciones tributarias y sus efectos en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo  
Distrito Piura - 2020.”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	
<b>ASPECTOS DE VALIDACION</b>																						
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	77				
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																	77				
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																	77				
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																	77				
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																	77				





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo Guisella Ocaña Palacios con DNI N.º 02856965 Magister  
en MBA - Gerencia Empresarial N.º  
ANR/COP AL628969 de profesión Contadora Pública  
desempeñándome actualmente como Contadora  
en Fondo Social Proyecto Integral de Bayovar.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del instrumento:

Cuestionario.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 25 días del mes de junio del Dos mil veinte.

  
Mg. CPC. Guiselle Dora Palacios  
MAT. 07-487

Mg. : Guiselle Dora Palacios  
DNI : 09556965  
Especialidad : Contadora Pública  
E-mail : guisellacocenas@gmail.com

**“Modificaciones tributarias y sus efectos en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo  
 Distrito Piura - 2020.”**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																X					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																X					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																X					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																X					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																X					



## Anexo N° 10: Carta de Presentación.



*"Año de la Universalización de la Salud"*

Piura, 21 de octubre de 2020

### **CARTA N° 083 - 2020-UCV-VA-P07/CCP**

**SEÑOR**

**JORGE LEONARDO LACHIRA SORALUZ  
GERENTE DE LA EMPRESA "UNIVERSAL TRAVEL"  
CON ATENCIÓN AL CONTADOR EUGENIO CAMACHO REUSCHE**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **MIO VETANCOURT CLAUDIA FIORELLA** con código N°7000960142, es ALUMNA del X CICLO de nuestra casa de estudios, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad, quien se encuentra realizando el proyecto de investigación denominado **"Modificaciones Tributarias y sus efectos en la Liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020"**, por lo cual solicita los estados financieros con su debida aprobación, de tal manera dar cumplimiento al trabajo encomendado por el curso de Desarrollo del Proyecto de Investigación.

Conocedores de su compromiso por el desarrollo educativo, solicito brindar las facilidades del caso a las estudiantes, a fin de que puedan recopilar la información necesaria para su trabajo de investigación.

Esperando contar con su apoyo, sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

**MG. LETTY ANGELICA HUACCHILLO PARDO**  
Coordinadora de la Escuela de Contabilidad  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**CAMPUS PIURA**  
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III  
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura  
somosucv.edu.pe  
#AsiEsLaUCV

[ucv.edu.pe](http://ucv.edu.pe)



**Anexo N° 11: Carta de Aceptación.**

**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**

**Piura, 22 de octubre del 2020**

**Señores**

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

Con la fina atención que merece tratar este Proyecto de Investigación titulado **"Modificaciones Tributarias y sus efectos en la Liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020"**, manifestamos nuestro total interés, conocimiento y consentimiento.

Elaborada por Claudia Fiorella Mio Vetancourt, identificada con código de matrícula N° 7000960142 alumna de la casa de estudios de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Carrera Profesional de Contabilidad.

En este sentido, como empresa nos comprometemos para brindar la información necesaria para el desarrollo de la propuesta.

**Cordialmente.**

  
\_\_\_\_\_  
**GERENTE GENERAL**  
**Jorge Leonardo Lachira Soraluz**  
**DNI N° 02844355**

**Universal Travel**  
**RUC N° 10028443558**

## Anexo N° 12: Carta de Aceptación.



GOBIERNO REGIONAL  
PIURA

"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia"  
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

Piura, 25 de octubre de 2020

Señores

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SEDE PIURA

ESCUELA CONTABILIDAD

**ASUNTO: CARTA DE CONFIRMACIÓN**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de conocimiento, que la Señorita Claudia Fiorella Mio Vetancourt con DNI, 76547760 y con Número de Carnet Universitario 7000960142 de la Universidad Cesar Vallejo Sede Piura presentó su tesis titulada **"Modificaciones Tributarias y sus efectos en la Liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura 2020"**, siendo que en la parte metodológica indicó que existen 11 Mypes del Sector Turismo, Agencias de Viajes y Turismo, del Distrito de Piura. En base a ello, certifico que dicha información detallada respecto a la cantidad de Mypes en el distrito de Piura es la correcta.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dirección Regional del Comercio Exterior  
y Turismo/DIRCETUR  
.....  
Ing. Jorge Alberto Latorre Alvarado  
DIRECTOR DE TURISMO (e)

Av. República de Chile N° 324  
Of. 201 - 202  
Jesús María - Lima 11  
Teléfono: (01) 2400069

Av. San Ramón S/N  
Urb. San Eduardo - El Chipe Piura  
Teléfono: (073) 284600  
[www.regionpiura.gob.pe](http://www.regionpiura.gob.pe)

## Anexo N° 13: Agencias de Viajes 2020 – Piura.

IPERÚ Piura  
 Jrón Ayacucho 459 - Of. 102  
 (A media cuadra de la Plaza de Armas)  
 E-mail: iperupera@primerperu.com.pe  
 Telf: (073) 820289  
 Horario de atención: Lunes a Sábado 9:00 - 18:00 /  
 Domingos 09:00 - 13:00

### AGENCIAS DE VIAJES 2020



CLASIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN	TELÉFONO FIJO	EMAIL	WEBSITE
Tour Operadores	Aypate Travel S.A.C.	Aypate Travel	Calle Lima 1089	Piura	Piura	Piura	(073) 61-9300	aypate_travel@hotmail.com	-
Tour Operadores	Canechi Tours S.A.C.	Canechi Tours	Av. Luis Montero N° 490. Urb. Miraflores	Castilla	Piura	Piura	(073) 34-4602 / 969913960	canechi@hotmail.com / gerencia@caneditours.com	www.canechitours.com
Tour Operadores	Juan Carlos Rivas Aquino	Catac Travel	Jr. Trujillo N° 721	Catacaos	Piura	Piura	953810513	reservas_catactravel@hotmail.com	-
Tour Operadores	Contact Tours S.A.C.	Contact Tours	Jr. Callao N° 344 - 1	Piura	Piura	Piura	(073) 30-4843	ventaspiura@contactours.com.pe	www.contactours.com.pe
Tour Operadores	Contact Tours S.A.C.	Contact Tours	Parque 23-7	Pariñas	Talara	Piura	(073) 38-4646	carmen.mogollon@contactours.com.pe; cesar.coronado@contactours.com.pe	www.contactours.com.pe
Tour Operadores	Agencia de Viajes y Turismo C & D Tours E.I.R.L.	C & D Tours	Av. Sánchez Cerro N° 1127	Piura	Piura	Piura	977126843 / 942442948	cdtours@outlook.com.pe	-
Tour Operadores	Agencia de Viajes y Turismo Destinos Norteños E.I.R.L.	Destinos Norteños	Calle Tacna N° 297	La Brea Negritos	Talara	Piura	(073) 62-0754	reserva_viajdestinosnortenos@outlook.es	-
Tour Operadores	Montero Rojas Alex William	Discovery Piura	Jr. Huancavelica N° 257. Interior Tienda 3	Piura	Piura	Piura	(073) 62-8807 / 969003104	alexwilliam_1000@hotmail.com	-
Agencia Mayorista	Dominuth Travel Service S.A.C.	Dominuth	Jr. Ayacucho 459 Of. 103	Piura	Piura	Piura	988912967	piura1@domiruth.com	www.dominuth.com
Agencia Mayorista	Dominuth Travel Service S.A.C.	Dominuth	Av. Centro Cívico N° 338	Pariñas	Talara	Piura	(073) 38- 2400 / 961102853	talara@domiruth.com	www.dominuth.com
Tour Operadores	Ecomontañas E.I.R.L.	Ecomontañas	Jr. San Francisco N° 1005	Catacaos	Piura	Piura	(073) 41-0603 / 969697661	emont@ecoturismopiura.com / emont1316@gmail.com	www.ecoturismopiura.com
Agencias Minoristas	Global Tour Representaciones Nacionales & Internacionales S.A.C.	Global Tour	Av. Irazola N° 560	Castilla	Piura	Piura	(073) 34-4208 / 969563223	info@global-tour.net	www.global-tour.net
Tour Operadores	Inti Tours Operadores Turísticos E.I.R.L.	Inti Tours	Jr. Los Ceibos Mz. Q. Lote 17 - II Etapa A.H La Primavera	Castilla	Piura	Piura	(073) 598-016	operadoresuristicosintitours@gmail.com	-
Tour Operadores	Agencia de Viajes y Turismo Killi Inti Tour Operador E.I.R.L.	Killi Inti Tours	Av. Mariscal Castilla D - 8	Pariñas	Talara	Piura	(073) 51-7528 / 51-7081 / 947833627	killaintitours@hotmail.com	-
Agencias Minoristas	Lizana Tours S.A.C.	Lizana Tours	Jr. Mariscal Sucre N°117	Canchaque	Huancabamba	Piura	920869304	lizanatours@hotmail.com	-
Agencias Minoristas	Magic North Travel & Tours S.C.R.L.	Magic North Travel	Calle Capac Yupanqui N° 99	Castilla	Piura	Piura	(073) 25-0737	magicnorthtravel@hotmail.com	www.magicnorthtravel.com
Tour Operadores	MHPERÚ Travel Agencia de Viaje y Operador de Turismo	MH VIAJES	Urb. Miraflores Country Club 3 Etapa Mza. A5 Lote. 13	Castilla	Piura	Piura	(073) 30-5095 / 969752068	mhperutavel@gmail.com	-
Agencias Minoristas	Mundo Visa Tours E.I.R.L.	Mundo Visa Tours	Jr. Junín N° 542 - Interior C	Piura	Piura	Piura	(073) 32-2635 / 968037150 / 969775708	visatour_peru_sac@hotmail.com	www.mundovisatours.com
Agencias Minoristas	Norte Palmeras E.I.R.L.	Norte Palmeras	Av. Loreto N° 1352 A	Piura	Piura	Piura	(073) 62-8267 / 999509878	nortepalmeras@hotmail.com / informes@nortepalmeras.com	-
Tour Operadores	Promotora de Turismo Nuevo Mundo SAC	Nuevo Mundo	Calle Libertad N° 640	Piura	Piura	Piura	(073) 82-1784	aseminario@nmviajes.com	www.nmviajes.com
Tour Operadores	Oceánica Expeditions Perú S.A.C.	Oceánica Expeditions Perú	Calle Los Próceres N° 178	Los Órganos	Talara	Piura	(073) 25-7089 / 987362446	reservas@oceanica.pe	www.oceanica.pe

**IPERÚ Piura**

Jirón Ayacucho 459 - Of. 102  
 [A media cuadra de la Plaza de Armas]  
 E-mail: iperupiura@promperu.gob.pe  
 Telf. (073) 320249

Horario de atención: Lunes a Sábado 9:00 - 18:00 /  
 Domingos 09:00 - 13:00

**AGENCIAS DE VIAJES 2020**



CLASIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN	TELÉFONO FIJO	EMAIL	WEBSITE
Agencias Minoristas	Orillas del Mar S.C.R.L.	Orillas del Mar	Av. Piura N° 605	Máncora	Talara	Piura	(073) 25-8494 / 969545889	orillasdelmar_mancora@hotmail.com	-
Tour Operadores	Carlos Alberto Vice Silva	Sechurarutas	Calle Alcántara Navarro N° 500	Sechura	Sechura	Piura	961418484	sechurarutas@gmail.com	www.sechurarutas.com
Tour Operadores	Keren Saray Torres Chanamé	Soul Trip Perú	Av. Grau N° 401. 2do Piso. Dpto 201	Piura	Piura	Piura	(073) 60-0436 / 956711215	holasoultrip@gmail.com	-
Tour Operadores	Miam S.A.C	Pacífico Adventures	Av. Rivera del Mar N° 137	Los Órganos	Talara	Piura	(073) 25-7686	pacificoadventures@yahoo.com	www.pacificoadventures.com
Agencias Minoristas	Soraluz Lachira Jorge Leonardo	Universal Travel	Calle Arequipa N° 978	Piura	Piura	Piura	(073) 34-1600	soraluzunipiu@hotmail.com	-
Agencias Minoristas	SKP Travel Piura S.R.L.	SKP Travel Piura Servicio & Turismo	Las Ponceanas Mza. U1 Urb. Miraflorales Lote 15	Castilla	Piura	Piura	(073) 34-0260 / 947446081	skptravelpiura@hotmail.com	-
Tour Operadores	Calle Zapata Óscar Alberto	Turismo en Piura	Jr. Trujillo 261	Catacaos	Piura	Piura	(073) 37-1006/ 969551800	turismoenpiura@hotmail.com	-
Tour Operadores	Servicios Generales Turismo Perú E.I.R.L.	Turismo Perú Norte	Jr. Huánuco N° 489	Piura	Piura	Piura	(073) 33-2161 / 969910435	turismoperusi@hotmail.com	www.turismoperunorte.com
Agencias Minoristas	Empresa de Servicios Turísticos S.R.L.	Piura Tours	Corpac N° 212	Castilla	Piura	Piura	(073) 32-6778 / 313974	piuratours@speedy.com.pe / piuratours@infonegocio.net.pe	-

Fecha de actualización: 01/11/2018

## Anexo N° 14: Modelo de Flujo de caja Ejecutado para propuesta.

UNIVERSAL TRAVEL												
FLUJO DE CAJA EJECUTADO <sup>1</sup>												
Del mes de ENERO 20XX a DICIEMBRE 20XX												
CUENTA-MONEDA NACIONAL <sup>2</sup>	1/01/20xx	1/02/20xx	1/03/20xx	1/04/20xx	1/05/20xx	1/06/20xx	1/07/20xx	1/08/20xx	1/09/20xx	1/10/20xx	1/11/20xx	1/12/20xx
<b>SALDO AL INICIO DEL PERIODO</b>												
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN<sup>3</sup></b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por:												
1.1 De Operación												
1.2												
Egresos por:												
E.1 De Operación												
E.2												
<b>OTROS INGRESOS Y EGRESOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN<sup>4</sup></b>												
<b>OTROS INGRESOS Y EGRESOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN<sup>5</sup></b>												
<b>VENTA (COMPRA) DE MONEDA EXTRANJERA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por:												
Venta de Instrumentos Financieros												
Contratos Derivados												
Reembolso recibido de Depósitos												
Egresos por:												
Compra de Instrumentos Financieros												
Contratos Derivados												
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito a 316 días												
Depósito a 375 días												
Depósito a 360 días												
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por:												
Otención de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamo a días												
Préstamo a días												
Egresos por:												
Amortización o pago de Préstamos (incluye intereses)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SALDO DISPONIBLE EN CTAS CTES Y AHORRO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ratio de Colocación en (Utilización de) Inversiones del Periodo <sup>6</sup>												
Índice de Estabilidad del Saldo Disponible en Ctas Ctes y Ahorros <sup>7</sup>												

1. Según el numeral 8 del Anexo 1 "Lineamientos para la Gestión Global de Activos y Pasivos" aprobado por Resolución Directoral N° 026-2012-EF/52.03, cada entidad pública involucrada deberá enviar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público el flujo de caja ejecutado de los 12 meses anteriores y el flujo de caja proyectado para los próximos 12 meses, dentro de los 20 días útiles del mes siguiente al período informado.

2. En caso de que la entidad facture en moneda extranjera y/o mantenga colocaciones en la misma moneda deberá elaborar un flujo de caja por cada moneda que opere.

3. Las Entidades del Gobierno Nacional, Gobierno regional y Gobierno local deberán enviar la información de sus actividades de operación, tanto ingresos como egresos, por Fuente de Financiamiento

4. Incluye reembolso de préstamos concedidos, anticipos y préstamos concedidos, dividendos recibidos, compra y venta de subsidiarias, participaciones en negocios conjuntos, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, y otros activos de largo plazo; así como otros pagos y cobros relativos a la actividad de inversión.

5. Incluye emisión de acciones, venta de acciones propias en cartera, pagos por arrendamiento financiero, rescampa o rescate de acciones, dividendos pagados; así como otros pagos y cobros relativos a la actividad de financiación.

6. Ratio de Colocación en (Utilización de) Inversiones del Periodo = (Actividades de Inversión + ingresos por derivados - Egresos por derivados) / (Saldo al Final del Periodo + Actividades de Financiación)

7. Índice de Estabilidad del Saldo Disponible en Ctas Ctes y Ahorros = Saldo Disponible en Ctas Ctes y Ahorros del periodo / Saldo Disponible en Ctas Ctes y Ahorros del primer periodo del flujo de caja ejecutado



## Anexo N° 15: Modelo de Flujo de caja Proyectado para propuesta.

UNIVERSAL TRAVEL FLUJO DE CAJA PROYECTADO <sup>1</sup> Del mes de DICIEMBRE 2020 a NOVIEMBRE 2021												
Cuenta-Moneda Nacional <sup>2</sup>	Dic-20	Ene-21	Feb-21	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Ago-21	Set-21	Oct-21	Nov-21
<b>SALDO AL INICIO DEL PERIODO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN<sup>3</sup></b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por:												
L.1 De Operación												
L.2												
Egresos por:												
E.1 De Operación												
E.2												
<b>OTROS INGRESOS Y EGRESOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN<sup>4</sup></b>												
<b>OTROS INGRESOS Y EGRESOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN<sup>5</sup></b>												
<b>VENTA (COMPRA) DE MONEDA EXTRANJERA</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por:												
Venta de Instrumentos Financieros												
Contratos Derivados												
Reembolso recibido de Depósitos												
Egresos por:												
Compra de Instrumentos Financieros /Pago deuda												
Contratos Derivados												
Depósitos												
Depósito a 245 días												
Depósito a 310 días												
Depósito a 365 días												
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por:												
Obtención de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamo a días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamo a días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Egresos por:												
Amortización o pago de Préstamos (incluye intereses)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO DISPONIBLE EN CTAS CTES Y AHORRO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Ratio de Colocación en (Utilización de) Inversiones del Periodo<sup>6</sup></b>												
<b>Índice de Estabilidad del Saldo Disponible en Ctas Ctes y Ahorros<sup>7</sup></b>												

1. Según el numeral 3 del Anexo 1 "Lineamientos para la Gestión Global de Activos y Pasivos" aprobado por Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03, cada entidad pública involucrada deberá enviar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público el flujo de caja ejecutado de los 12 meses anteriores y el flujo de caja proyectado para los próximos 12 meses, dentro de los 20 días útiles del mes siguiente al periodo informado.

2. En caso de que la entidad facture en moneda extranjera y/o mantenga colocaciones en la misma moneda deberá elaborar un flujo de caja por cada moneda que opere.

3. Las Entidades del Gobierno Nacional, Gobierno regional y Gobierno local deberán enviar la información de sus actividades de operación, tanto ingresos como egresos, por fuente de financiamiento

4. Incluye reembolso de préstamos concedidos, anticipos y préstamos concedidos, dividendos recibidos, compra y venta de subsidiarias, participaciones en negocios conjuntos, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, y otros activos de largo plazo; así como otros pagos y cobros relativos a la actividad de inversión.

5. Incluye emisión de acciones, venta de acciones propias en cartera, pagos por arrendamiento financiero, recompra o rescate de acciones, dividendos pagados; así como otros pagos y cobros relativos a la actividad de Financiación.

6. Ratio de Colocación en (Utilización de) Inversiones del Periodo= (-Actividades de Inversión+ingresos por derivados-Egresos por derivados)/[Saldo al Final del Periodo+ Actividades de Financiación]

7. Índice de Estabilidad del Saldo Disponible en Ctas Ctes y Ahorros= (Saldo Disponible en Ctas Ctes y Ahorros del periodo/Saldo Disponible en Ctas Ctes y Ahorros del primer periodo del flujo de caja ejecutado)

## Anexo N° 16: Evidencias de cuestionario realizado a las Mypes del Sector Turismo.

Re: Modificaciones Tributarias y su efecto en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura - 2020 Recibidos x



**Eugenio Aldahir Camacho Reusche** <ecrasesoriasyconsultoria@gmail.com>  
para mí →

07:41 (hace 6 horas) ★ ↩ ⋮

Buenos días Claudia,  
He revisado tu cuestionario y me parece correcto las preguntas que planteas. Así mismo te acabo de enviar mis respuestas.

Cuidate.

El El vie, 6 de nov. de 2020 a la(s) 23:06, <claurio@gmail.com> escribió:

**Google Forms**

Buenas Noches Sr Eugenio Camacho,

Según lo conversado envió link de encuesta a realizar.

De antemano, muchas gracias por su gentil apoyo.

Saludos cordiales

Claudia Fiorella Mio Vetancourt.

**Modificaciones Tributarias y su efecto en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura - 2020**

La presente investigación tiene el propósito de obtener información sobre las modificaciones tributarias y su efecto en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura, es por ello que se ha considerado aplicar un cuestionario con la finalidad de poder recolectar información veraz y anónima para la elaboración de los resultados.

**COMPLETAR FORMULARIO**

RE: Modificaciones Tributarias y su efecto en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura - 2020

Catac Travel - Piura [reservas\\_catactra@hotmail.com](mailto:reservas_catactra@hotmail.com)  
para mí

09:42 (hace 4 horas) ☆ ↵ ⋮

Buenos días saludó estimada Srta. Claudia Mo,  
he revisado tu cuestionario y si me parecen adecuadas las preguntas al problema de hoy en día.

Cualquier consulta adicional, no dude en hacérmelo saber  
Estaré atento  
Saludos cordiales.

Juan Carlos Rivas Aquino  
Propietario Legal  
Catac Travel  
Agencia de Viajes  
Empresa

De: [claudia.mo@vetarcourt.com](mailto:claudia.mo@vetarcourt.com) <[claudia.mo@vetarcourt.com](mailto:claudia.mo@vetarcourt.com)>

Enviado: domingo, 8 de noviembre de 2020 09:25

Para: [reservas\\_catactra@hotmail.com](mailto:reservas_catactra@hotmail.com) <[reservas\\_catactra@hotmail.com](mailto:reservas_catactra@hotmail.com)>

Asunto: Modificaciones Tributarias y su efecto en la liquidez de las Mypes del Sector Turismo Distrito Piura - 2020

Google Forms

Buen día estimado,

Según lo conversado envío link de la encuesta a realizar

De antemano, muchas gracias por su apoyo.

Saludos cordiales

Claudia Florella Mo Vetarcourt.



**ANEXO 17: ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS PRIMEROS SEMESTRES DEL 2017 – 2018 – 2019 – 2020 DE LA EMPRESA UNIVERSAL TRAVEL.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

01 DE ENERO AL 30 JUNIO DEL 2017

EXPRESADO EN SOLES

ACTIVO	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Caja y Bancos	8,457.95
Valores Negociables	
Cuentas por Cobrar Comerciales	756.78
Otras Cuentas por Cobrar	
Existencias	
Desvalorización de Existencias	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7,214.73</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	
Cuentas por Cobrar Vinculadas a Largo Plazo	
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	
Inversiones Permanentes	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)	104,702.35
Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulados	- 10,111.41
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo	
Otros Activos	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>94,590.94</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>101,807.67</b>

PASIVO Y PATRIMONIO	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Sobregiros y Pagares Bancarios	
Cuentas por Pagar Comerciales	
Impuestos por Pagar	1,728.50
Otras Cuentas por Pagar	
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1,728.50</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Deudas a Largo Plazo	
Cuentas por Pagar Vinculadas	
Ingresos Diferidos	
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,728.50</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Capital	137,509.28
Reservas	- 38,524.62
Resultados del Ejercicio	259.87
Resultados acumulados	834.64
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>100,079.17</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>101,807.67</b>

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

01 DE ENERO AL 30 JUNIO DEL 2018

EXPRESADO EN SOLES

<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Caja y Bancos	15,152.82
Valores Negociables	-
Cuentas por Cobrar Comerciales	212.35
Otras Cuentas por Cobrar	
Existencias	
Desvalorización de Existencias	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>15,365.17</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo	
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	
Inversiones Permanentes	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)	112,791.16
Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulados	- 20,643.66
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo	
Otros Activos	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>92,147.50</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>107,512.67</b>

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Sobregiros y Pagares Bancarios	
Cuentas por Pagar Comerciales	
Impuestos por Pagar	2,227.20
Otras Cuentas por Pagar	
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2,227.20</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Deudas a Largo Plazo	
Cuentas por Pagar a Vinculadas	
Ingresos Diferidos	
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2,227.20</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Capital	129,360.85
Reservas	- 38,524.62
Resultados del Ejercicio	13,354.73
Resultados acumulados	1,094.51
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>105,285.47</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>107,512.67</b>

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

01 DE ENERO AL 30 JUNIO DEL 2019

EXPRESADO EN SOLES

ACTIVO	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Caja y Bancos	14,367.90
Valores Negociables	
Cuentas por Cobrar Comerciales	365.16
Otras Cuentas por Cobrar	
Existencias	
Desvalorizacion de Existencias	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>14,733.06</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo	
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	
Inversiones Permanentes	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)	107,038.00
Depreciacion, Amortizacion y Agotamiento Acumulados	- 19,865.68
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo	
Otros Activos	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>87,172.32</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>101,905.38</b>

PASIVO Y PATRIMONIO	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Sobregiros y Pagarés Bancarios	
Cuentas por Pagar Comerciales	
Impuestos por Pagar	2,110.00
Otras Cuentas por Pagar	
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2,110.00</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Deudas a Largo Plazo	
Cuentas por Pagar a Vinculadas	45.00
Ingresos Diferidos	
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>45.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2,155.00</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Capital	128,569.68
Reservas	- 38,524.62
Resultados del Ejercicio	- 4,743.92
Resultados acumulados	14,449.24
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>99,750.38</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>101,905.38</b>

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

01 DE ENERO AL 30 JUNIO DEL 2020

EXPRESADO EN SOLES

<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Caja y Bancos	7,261.00
Valores Negociables	
Cuentas por Cobrar Comerciales	2,868.00
Otras Cuentas por Cobrar	
Existencias	
Desvalorizacion de Existencias	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>10,129.00</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo	
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	
Inversiones Permanentes	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)	106,226.25
Intangibles	811.75
Depreciacion, Amortizacion y Agotamiento Acumulados	- 19,865.68
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>87,172.32</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>97,301.32</b>

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Sobregiros y Pagarés Bancarios	
Cuentas por Pagar Comerciales	3,286.00
Impuestos por Pagar	1,137.22
Otras Cuentas por Pagar	
Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4,423.22</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Deudas a Largo Plazo	
Cuentas por Pagar a Vinculadas	45.00
Ingresos Diferidos	
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Pasivo	
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>45.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4,468.22</b>
Contingencias	
Interés minoritario	
<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Capital	119,575.89
Reservas	
Resultados del Ejercicio	2,076.21
Resultados acumulados	- 28,819.00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>92,833.10</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>97,301.32</b>